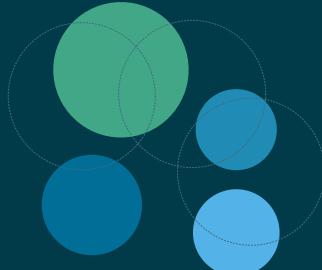


Diagnóstico sobre

Servicios de Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos a través de un Sondeo Ciudadano Diez Municipios del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

OAXACA, MÉXICO



CRÉDITOS

COORDINADORA

Diana Alva Pazarán

CONSULTORA

Esp. Des. Social Patricia Moreno Quezada

EQUIPO DE TRABAJO

C. Juan Manuel Álvarez Damián
C. Jaime Javier Aguirre Martínez
C. Alfredo Saavedra Martínez
C. Fernando Moreno Carmona

TÍTULO ORIGINAL

Diagnóstico sobre Servicios de Salud,
Seguridad Pública y Derechos Humanos a
través de un Sondeo Ciudadano, Diez
Municipios del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.

1^a EDICIÓN: 2018

DISEÑO Y COMPOSICIÓN

Ldg. Aline Sánchez Patetta

© Defensoría de los Derechos Humanos
del Pueblo de Oaxaca, 2018.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos proporcionan un marco de principios y normas reconocidos universalmente para reclamar la responsabilidad de los Estados por las violaciones a estos derechos; así como para movilizar esfuerzos colectivos por una justicia social y económica, de participación política e igualdad en su ejercicio.

En México los derechos se plasman en el título Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 “De los Derechos Humanos y sus Garantías” con su respectivo articulado sobre diversos tipos de derechos; donde actualmente su garante institucional y principal es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que define a los “*Derechos Humanos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado*”.¹

1 http://www.cndh.org.mx/Que_Son_Derechos_Humanos.

Para el estado de Oaxaca el trabajo más relevante y que sienta las bases para el actual Programa Estatal de Derechos Humanos en Oaxaca (2010-2016); fue el realizado bajo los auspicios de Naciones Unidas (ONU) en el año de 2003 “Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México”; y, que es el marco de referencia que permite el ejercicio pleno de los derechos humanos en Oaxaca; de suma importancia, en virtud que fue elaborado con la colaboración de las principales instituciones estatales así con la activa participación de las diferentes organizaciones de la sociedad civil especializadas en el tema y de especialistas reconocidos en diferentes ámbitos.

De aquí que la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca (Defensoría) tiene como objeto desde el momento de su creación, febrero de 2012, *“La defensa, protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, así como la prevención, atención y erradicación de la discriminación, y la violencia que sufren las personas por su condición posición social, identidad cultural, política económica, género, discapacidades, origen, orientación, y preferencia sexual, ciudadana, migración, sexo, nacionalidades, salud, religión e ideología, o cualquier otra que vulnere la dignidad de la persona. Asimismo, deberá observar y exigir el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos constitucionalmente así como de aquellos contenidos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”*.

Cumplir estas tareas requiere necesariamente conocer la situación que guardan el ejercicio de los derechos humanos en el estado de Oaxaca en sus diferentes aspectos. La clasificación de los derechos humanos se da de acuerdo a su naturaleza, origen contenido y por la materia a que se refieran; en las últimas décadas han evolucionado a lo que actualmente se denomina de tercera generación. La materia de este diagnóstico solo aborda una aproximación tomando como base

de análisis las percepciones y puntos de vista de la población mayor de 18 años sobre la calidad de los servicios que les proporcionan las personas e instancias responsables en algunos ámbitos de la salud, de la seguridad pública; y de la protección y defensa de los derechos mismos desde un enfoque de género e interculturalidad, esta información se recogió a través de la Encuesta sobre Servicios de Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos (EDSSPDH) a personas habitantes o transitan por los 10 municipios seleccionados de la región del Istmo de Tehuantepec, encuesta que fue aplicada en espacios públicos como mercados, plazas municipales, centros de salud, parques, de las cabeceras de diez municipios del Istmo de Tehuantepec.

En el **capítulo 1** se presenta el marco general que sustenta la elaboración de este Diagnóstico y los objetivos que pretende cumplir; el **capítulo 2** aborda la metodología que se desarrolló, el enfoque del análisis, los ejes de análisis que le dan continuidad, el diseño y operación de la Encuesta (EDSSPDH) como fuente primaria de información y las dificultades para obtenerla, así como se elaboró el documento.

El contexto que da referencia de la situación del estado de Oaxaca, el Istmo de Tehuantepec y los diez municipios cuya población es sujeta de este Diagnóstico, se aborda en el **capítulo 3**, así como las características sociodemográficas más relevantes, estas características enmarcan el perfil de la población estudiada desde un enfoque de género e interculturalidad cuya fuente principal de información para su construcción fue la Encuesta (EDSSPDH).

Algunos derechos humanos y su contexto se presentan; en el **capítulo 4**, el Derecho a la salud y los hallazgos más importantes encontrados en el análisis de la información generada por la aplicación de la Encuesta

(EDSSPDH) de las percepciones y opiniones de la población objetivo, una nota sobre la población que vive con alguna discapacidad y las conclusiones generales; en el **capítulo 5** se aborda el Derecho a la seguridad pública, iniciando con su contexto en la región y los principales resultados generados por la aplicación de la Encuesta(EDSSPDH), y las conclusiones generales del capítulo.

En el **capítulo 6** se aborda los Derechos Humanos su protección y defensa, con un breve contexto y los principales resultados de la Encuesta (EDSSPDH); así como una nota sobre la entrevista a cinco migrantes centroamericanos del albergue Hermanos en el camino que encabeza el padre Solalinde en el municipio de Ixtepec: En el **capítulo 7** se presenta las conclusiones generales.

Y por último, el apartado de Anexos que contiene, el apartado A: **1.Cuestionario utilizado para las entrevistas; 2. Diez entrevistas piloto**, 3. 400 entrevistas aplicadas a la población; **4. Cinco entrevistas aplicadas a los migrantes, y 5. Hojas de control de rechazo**; y el apartado B que contiene: **1. Guía operativa de campo** que incluye el diario de campo y formatos; **2. Documento del mapeo** de puntos estratégicos definidos para el levantamiento de la información; **3. Memoria USB** con archivo de los tabulados en Excel, generados de la base de datos de los cuales se construyeron los indicadores (gráficas); y la base de datos de 400 cuestionarios.

ÍNDICE

Introducción	5
Capítulo 1 . Justificación.....	13
Capítulo 2 . Metodología, ejes y obtención de la información	15
2.1. Enfoque del Diagnóstico	15
2.2. Ejes de análisis	15
2.3. Obtención de la información.....	16
2.4. Análisis de la información y elaboración del Documento.....	24
Capítulo 3. Contexto de los diez municipios del Istmo de Tehuantepec	27
3.1. Características sociodemográficos de la población de Oaxaca	27
3.2. Perfil de la población. Principales resultados de la Encuesta sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos.....	30
3.3. Conclusiones.....	36
Capítulo 4. Derecho a la Salud	37
4.1. Breve semblanza en México	37
4.2. Derecho a la Salud desde un enfoque de género e interculturalidad.....	38
4.3. Principales resultados de la Encuesta sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos	40
4.4. Conclusiones.....	48
4.5. Nota. Principales resultados de la población que vive con discapacidad. Encuesta sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos	49

Capítulo 5. Derecho a la Seguridad Pública	53
5.1. La Seguridad Pública en México.....	53
5.2. El Derecho a la Seguridad Pública	53
5.3. Principales resultados de la Encuesta sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos	54
5.4. Conclusiones.....	63
Capítulo 6. Derechos Humanos su protección y su defensa.....	65
6.1. Breve contexto	65
6.2. Principales resultados de la Encuesta sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos	67
6.3. Nota sobre migrantes de la casa Refugio de Ciudad Ixtepec	76
6.4. Conclusiones.....	78
Capítulo 7. Conclusiones generales recomendaciones ...	79

Anexos¹

A.

1. Cuestionario entrevistas
2. Diez entrevistas piloto
3. 400 entrevistas aplicadas a la población
4. Cinco entrevistas aplicadas a los migrantes
5. Hojas de control de rechazo

B.

1. Guía operativa de campo que incluye el diario de campo y formatos
2. Documento del mapeo de puntos estratégicos de levantamiento de la información
3. Memoria USB con archivo de los tabulados en Excel, generados de la base de datos de los cuales se construyeron los indicadores (gráficas); y la base de datos de 400 entrevistas.

¹ En este documento no se pondrán los anexos por la naturaleza del mismo, solamente se hace referencia de estos ya que son documentos probatorios del trabajo de campo.



Capítulo 1.

Justificación

El gobierno del estado de Oaxaca a través de la Defensoría signo el Convenio de Financiación del Laboratorio de Cohesión Social, Unión Europea-Méjico fase II, el 19 de Noviembre del año 2013 con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y con el cual se busca promover la elaboración de políticas públicas y programas sociales institucionales que mejoren de forma efectiva el acceso a servicios públicos y la calidad de los mismos, desde una perspectiva integradora y de medición de la cohesión social.

El Programa Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca 2010-2016, establece para cumplir con sus objetivos siete estrategias transversales que direccionan el quehacer institucional sobre derechos humanos, una de ellas la séptima que señala *"Generar información en materia de derechos humanos para fortalecer las políticas públicas"* y destaca entre los responsables a la Defensoría que orientará su trabajo bajo las líneas de acción, entre ellas *"Realizar investigaciones y diagnósticos que contribuyan al mejor conocimiento de las problemáticas que en materia de derechos humanos se viven en la entidad"*.

De aquí la tarea de elaborar el presente Diagnóstico que muestra principalmente la percepción y opiniones de la población mayor de 18 años sobre la calidad de diferentes servicios desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos, que contribuya a tomar en cuenta las brechas de género y la diversidad cultural, lo que permitirá mejorar la oferta institucional así como fortalecer los procesos en pos de la



cohesión social en los diez municipios objeto de este estudio pertenecientes al Istmo de Tehuantepec; en donde los indicadores muestran lo que sucede en estos aspectos, con lo cual la Defensoría tomará las decisiones y medidas pertinentes así como en un plazo (corto, mediano, largo) volver a sondear si hubo cambios, mejoras o avances.

El objetivo de este Diagnóstico es *conocer a través de un sondeo ciudadano la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en los 10 municipios en que se implementa la acción derechos humanos para la cohesión social.*

Para cumplirlo se diseñó y operó una encuesta denominada Encuesta sobre servicios de Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos (EDSSPDH) que se aplicó a las personas que transitaron en plazas comerciales, plazas municipales, centro de salud y principales puntos de afluencia de las cabeceras de diez municipios del Istmo de Tehuantepec, Ciudad Ixtepec, Asunción Ixtaltepec, Santiago Lachiguiri, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, Magdalena Tequisistlán, durante la segunda semana del mes de julio del 2016.

Esta encuesta es un instrumento que generó información de calidad para el acercamiento a las percepciones y puntos de vista de la población sobre aspectos fundamentales en el ejercicio de sus derechos humanos; su alcance es solo en algunos ámbitos de los derechos, son locales y temporales, porque las percepciones se van modificando de acuerdo a las condiciones concretas de las personas.



Capítulo 2.

Metodología, ejes y obtención de la información

2.1. Enfoque del Diagnóstico

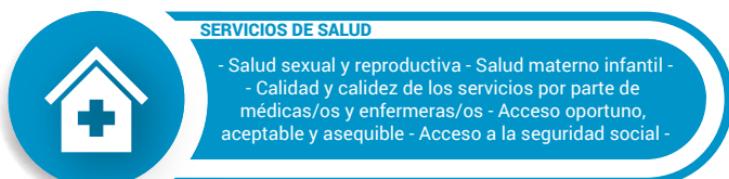
El enfoque de género e interculturalidad tiene como punto central la igualdad entre mujeres y hombres en el pleno ejercicio de sus derechos reconociendo la diversidad cultural.

Para ello, la información generada en las entrevistas se analizó desde el concepto (variable) género y lengua (variable) que son los referentes a lo largo de todo el Diagnóstico. A través de este enfoque lo que se buscó fue comprender las brechas existentes entre mujeres y hombres, si existen condiciones de igualdad en el ejercicio de los derechos entre personas hablantes de lengua indígena y aquellas que solo hablan español.

2.2. Ejes de análisis (derechos)

La Defensoría definió en función de los requerimientos institucionales generar información que les permita fortalecer su trabajo de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos en diez de los 41 municipios que comprende el Istmo de Tehuantepec, conocer específicamente la percepción sobre servicios de salud, de seguridad pública, y de protección y defensa de derechos.

Figura 2.1.



**SEGURIDAD PÚBLICA**

- Proximidad con la ciudadanía - Resolución pacífica de conflictos - Percepción de seguridad pública comunitaria - Prevención del delito -
- Detención y uso de la fuerza -

**SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS**

- Difusión y promoción de derechos humanos -
- Exigibilidad de derechos humanos - Eficiencia y eficacia para atención de queja por probable violación de derechos humanos - Atención a víctimas y no revictimización -

2.3 Obtención de la información

La información para la elaboración de este Diagnóstico se obtuvo de dos formas:

- a) La de tipo secundario o gabinete, de investigaciones específicas, estadísticas, estudios, informes sobre derechos humanos, programas y políticas; y,
- b) La primaria se obtuvo de la **Encuesta sobre el Derecho a la Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos** (EDSSPDH), entrevista cara a cara a 400 personas, mujeres y hombres, mayores de 18 años (incluidos los que viven con alguna discapacidad) que transitaban por diez cabeceras de los municipios del Istmo de Tehuantepec:

Ciudad Ixtépec, Asunción Ixtaltepec, Santiago Lachiguiri, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, Magdalena Tequisistlán, las cuales representan a los 267,316 habitantes mayores de 18 años de acuerdo al registro del INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; misma que se desarrolló bajo los siguientes pasos:



1. *Objetivos*

- Conocer la opinión sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.
- Generar información que coadyuve a fortalecer el trabajo de difusión, promoción y defensa de los derechos humanos que desempeña la Defensoría.

2. *Grupo de interés (población objetivo)*

Personas mayores de 18 años de edad que transitan en los 10 municipios seleccionados del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, entre ellas personas que viven con alguna discapacidad.

3. *Diseño muestral*

a) Tamaño de la Población: 349,107 habitantes que tiene registrado el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015 para los 10 municipios seleccionados.

b) Marco Muestral: A fin de conocer la opinión de los pobladores del Istmo de Tehuantepec, se seleccionó tamaño de muestra de 400 entrevistas para los 10 municipios, tomando como marco la Encuesta Intercensal 2015 y como referencia al Censo Nacional de Población 2010, lo anterior permitió realizar una selección asegurando la probabilidad de que cualquier persona pueda ser elegido.

c) Tipo de muestreo: A fin de poder hacer inferencias sobre la población estudiada, se considera que todas las unidades de análisis (pobladores) tendrán la misma probabilidad de ser seleccionados y entrevistados, lo que le da a la muestra la característica de ser representativa de la población.



d) El diseño muestral es probabilístico (PPT), estratificado proporcional y polietápico en el entendido que la unidad última de selección, la persona, es seleccionada en una tercer etapa. La muestra tendrá estratos que guarden las mismas proporciones observadas en la población.

e) Estratificación: Con una afijación proporcional de la muestra por municipio y por estrato de la población, lo que significó dividir a la población en grupos homogéneos denominados estratos (hombres y mujeres mayores de 18 años y personas con alguna discapacidad). El método seguido fue seleccionar aleatoriamente en un número específico de elementos de cada estrato, y que corresponde a la proporción de ese estrato en la población.

f) Unidades de muestreo:

Unidad Primaria de Muestreo (UPM): Rangos de edad

Muestreo Unidad Secundaria de Muestreo (USM): Sexo

g) Determinación del tamaño de la muestra: Los factores que determinaron el tamaño de la muestra son la distribución de la población, el nivel de confianza, el margen de error permitido y el costo. Para el cálculo de tamaño de muestra dado que la población es contable y las variables de tipo categórica, consideraremos como "N" el número total de casos esperados, en este caso la Población de los 10 municipios de acuerdo a INEGI para el año 2015. Por ser una población finita, es decir conocemos el total de la población entonces el tamaño de la muestra se calcularía de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * \alpha * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * \alpha * p * q}$$



n = Tamaño de la muestra, que será el número de entrevistas a aplicar.

N = Total de la población 267,316 población mayor de 18 años que tiene registrada el INEGI de acuerdo a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 en los diez municipios en estudio.

Z_a = 1.96 al cuadrado (si el grado de confianza es del 95%). Se refiere a la probabilidad de que la estimación efectuada se ajuste a la realidad y es la desviación del valor medio que aceptamos para lograr el nivel de confianza deseado, así que 1.96 es el valor en la tabla Normal para **Z**, de acuerdo al nivel de confianza del 95%.

p = proporción esperada. Es la diversidad del universo, para este tipo de estudios lo habitual es usar 50% en el peor de los casos.

$$\mathbf{q} = 1 - \mathbf{p} \text{ (en este caso } 1-0.5 = 0.5)$$

e = margen de error (de un 5%). Es el intervalo en el cual esperamos encontrar el dato que necesitamos para estimar el universo (población total), este margen de error máximo que se admite con un valor del ± 5%.

$$\mathbf{n} = \frac{267,316 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2 (267,316-1)+(1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra fue de

$$\mathbf{n} = 384$$

y se ajustó hacia arriba, quedando en 400 entrevistas.



4. Esquema de selección

Clave Mpio	Municipio	Total	Mujeres	Hombres	Muxe	Persona con discapacidad	Habiente de lengua indígena
005	Asunción Ixtaltepec	18	9	9	0	1	10
014	Ciudad Ixtepec	34	17	17	0	2	9
043	Juchitán de Zaragoza	112	58	53	1	4	67
052	Magdalena Tequisistlán	7	3	4	0	1	0
079	Salina Cruz	103	54	49	0	2	9
124	San Blas Atempa	20	10	10	0	1	17
441	Santa María Xadani	9	4	5	0	1	8
470	Santiago Lachiguiri	6	3	3	0	1	6
515	Santo Domingo Tehuantepec	73	37	36	0	3	19
557	Unión Hidalgo	18	10	8	0	1	14
TOTAL		400	205	194	1	17	159

Fig. 2.2. Distribución de la muestra por cabecera municipal

5. Cuestionario (instrumento de captación) con cuatro apartados (Anexo A.1.)

Para la elaboración del cuestionario los ítems fueron construidos en colaboración con la Defensoría; ya definidos se fueron diseñando la batería de preguntas y sus respectivas respuestas; en el proceso se observó que cumplieran los requisitos básicos de un instrumento de sondeo de opinión, como es que el orden fuera de embudo, es decir, que fueran introduciendo en el tema; las alternativas de respuesta en la mayoría de las preguntas son de tipo excluyente; evitar respuestas ambiguas; las preguntas sensibles fueron hasta el final del cuestionario; un aspecto importante es que la mayoría de preguntas fueron cerradas.



El cuestionario pasó por una revisión y modificación en cinco momentos; 10 de mayo, 20 de mayo, 6 de junio, 15 de junio y para la versión definitiva el 12 de julio.

Contenido del Cuestionario:

- Apartado General con batería de preguntas de identificación.
- Apartado con batería de preguntas dirigidas a conocer la opinión de la población sobre los servicios de salud que se prestan.
- Apartado con batería de preguntas dirigidas a conocer la opinión sobre la seguridad pública en donde viven y en donde realizan sus actividades cotidianas.
- Apartado con batería de preguntas dirigidas a conocer los servicios de protección y defensa de derechos

6. Prueba piloto del instrumento

A fin de evaluar la pertinencia, solidez, claridad, oportunidad y pertinencia de los temas abordados en el instrumento de captación (cuestionario). Se piloteo en dos momentos: la primera semana de julio en la Cd Mx se entrevistó a 5 personas, con las observaciones arrojadas se ajustó el cuestionario; y los días 11 y 12 de julio se aplicaron 5 entrevistas en el municipio de Santo Domingo Tehuantepec, de lo cual ya no hubo observaciones, el instrumento era consistente toda vez que las preguntas o reactivos no presentaban confusiones de lo que se preguntaba y de cómo anotar las respuestas. Para afinar la logística y el operativo se sostuvo reunión con el equipo de trabajo para reajustar levantamiento acorde a las condiciones de la región. (Anexo A.2.).



7. Equipo participante

El equipo que garantizo el cumplimiento del levantamiento, fue de 5 personas, inicialmente y posteriormente se quedaron 3 (se tenían contemplado 4 personas, una ya no pudo participar por los diversos cambios en la programación del levantamiento).

Las acciones de capacitación con el equipo de entrevistadores se realizaron en la CdMx el 16 y 17 de junio con la temática que se describe en (Anexo B.1.: Guia operativa: Encuesta sobre el Derecho a la Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos, incluye diario de campo y hojas de control de rechazo).

Objetivo: Garantizar un adecuado conocimiento del instrumento de campo (cuestionario), la temática, así como de otros aspectos de requeridos para la aplicación en el levantamiento de la información; y resultados a obtener.

8. Logística de campo

Atendiendo a las cuotas para el levantamiento de la información, se aplicaron 400 entrevistas (Anexo A.3.) a la población objeto de estudio en cada uno de los municipios seleccionados, en zonas de alta concentración: mercados, centros comerciales, plazas públicas, escuelas, etc.

(Anexo B.2.: Documento, Mapeo Puntos Estratégicos 10 municipios Istmo de Tehuantepec, Oaxaca).

El levantamiento se planteó inicialmente de dos semanas, lo cual se fue ajustando tanto la fecha como los días, por las condiciones de dificultad para trasladarse de un municipio a otro en la región, consecuencia del permanente bloqueo de los caminos por la problemática en la que se encuentra el magisterio en el estado de Oaxaca, lo cual contradictoriamente incidió



de forma positiva en el levantamiento porque la gente estaba dispuesta a hablar y comentar lo que estaba sucediendo de tal forma que no se dio el rechazo que siempre surge en las encuestas (fue de tasa casi cero). El operativo se llevó a cabo en la mitad del tiempo que se tenía programado, aunque fue exitoso, se dio bajo mucha presión y algunos puntos programados para el levantamiento no se realizaron por la violencia que existe, fue el caso en el municipio de Juchitán e Unión Hidalgo, en donde los policías municipales informaban que no se debía entrar a ciertas áreas.

Se tomó como base el Marco Muestral, se desarrolló una estrategia operativa de barrido secuencial en municipios seleccionados, a fin de obtener información de todos los estratos de estudio.

9. Tratamiento de la información

Se llevó a cabo dos tipos de control de la calidad:

a) Control de Calidad en campo. Donde el supervisor revisó la aplicación correcta del instrumento de captación y corrigió lo necesario, sin distorsionar el mensaje original del entrevistado.

b) Control de Calidad en gabinete. A fin de validar la información a mayor detalle el supervisor entregó al responsable de la validación el paquete de instrumentos de captación que se levantaron durante el día, se registró el control de avance de acuerdo a las cuotas establecidas en el programa de trabajo modificado por las condiciones sociales de la región.

10. Captura de información y procesamiento

Se realizó el registro electrónico de la información mediante un Programa de Captura, mismo que se apegó



a las características técnicas del instrumento de captación, base de datos (Anexo, Apartado B.3.)

A fin de garantizar la calidad de la información, los capturistas (2) registraron electrónicamente la información; y en una segunda etapa el validador revisó puntualmente el 100% de los cuestionarios capturados, de acuerdo a los criterios de validación y control establecidos. Para el procesamiento de la información se utilizó el software SPSS Versión 19.

11. La Encuesta y sus alcances

La encuesta fue diseñada para estimar percepciones y puntos de vista y puntos de vista y conocimiento de la población de diez municipios del Istmo de Tehuantepec sobre los servicios de salud, seguridad pública y derechos; los resultados son generalizables y son susceptibles a un error mismo que se contempló en un $\pm 5\%$.

2.4. Análisis de la información y elaboración del Documento

El presente documento se elaboró tomando como fuente primaria la información generada en las entrevistas cara a cara a población, mujeres y hombres, mayores de 18 años (incluidos los que viven con alguna discapacidad) que transitó en los diez municipios en la segunda semana del mes de julio, participantes en la Encuesta sobre el Derecho a la Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos (EDSSPDH); este proceso contempló a grandes rasgos:

Definiciones básicas

- Habitantes mayores de 18 años
- 10 municipios del Istmo de Tehuantepec con competencia de la Defensoría
- Calidad de los servicios
- Enfoque de género e interculturalidad



Análisis cualitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la entrevista • Identificación de los atributos • Ajuste definiciones • Escala Likert para medir las actitudes, percepciones y puntos de vista e identificar las áreas favorables y que es necesario mejorar.
Análisis cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño muestra • Levantamiento • Generación bases de datos • Generación tablas y gráficas
Resultados	<p>1. Visión global e integral de la percepción y opinión de la población de 10 municipios del Istmo de Tehuantepec sobre los derechos abordados.</p> <p>2. Conclusiones y recomendaciones.</p>

Para que el análisis de la información resultara consistente se cuidó que los datos fueran homogéneos, encuestas y bases de datos de 2012 hacia el 2016, diversos documentos de análisis sobre Oaxaca y la región se basan en estadísticas generadas en el censo de población 2010 y aunque se seleccionaron algunos indicadores, se trató de que fueran los menos posibles para que sea un panorama actualizado de la población en estudio.

Es importante señalar que no se cuenta con estadísticas ni estudios acabados sobre la situación específica de los Derechos Humanos en el Istmo de Tehuantepec, ni sobre la calidad ni calidez de los servicios que se prestan en los rubros de salud ni de seguridad pública ni de protección y defensa de los derechos, por lo cual la comparación de algunos indicadores solo se dio en aquellos casos que fue posible (realmente escasos).

La encuesta contiene preguntas que buscaban conocer la calidad de los servicios que se prestan en diferentes aspectos desde un enfoque de género e interculturalidad, esto llevo a establecer una forma de



medir que de certezas sobre lo que piensa la gente de los municipios contemplados, por ello se utilizó la escala Likert para conocer la tendencia favorable o desfavorable de las opiniones, percepciones o actitudes que declararon las personas entrevistadas, lo que acerca al conocimiento y expectativas de la población sobre los Derechos Humanos.

Los indicadores más relevantes se graficaron para darle una lectura global e integral a la percepción u opinión sobre cada aspecto tratado en la entrevista desde una enfoque de género e interculturalidad. La variable, no respuesta, fue excluida del análisis del total del resultados lo cual no impacto por ser muy pocas las que se generaron en las entrevistas, ponderando las respuestas que si se dieron (Anexo B.3. Tabulados generales).

Se puede decir que este trabajo sienta las bases para que en un futuro después de las intervenciones requeridas se evalúe el impacto real de las acciones de la Defensoría en los rubros analizados; y se enriquezca con otros rubros.

Los aspectos y apartados que se contemplan en este documento son aquellos que la misma información permitió construir.



Capítulo 3.

Contexto de los diez municipios del Istmo de Tehuantepec

3.1. Características sociodemográficos de la población de Oaxaca

Oaxaca se ubica al sur del país, por su extensión 93 757 km², es el quinto estado más grande del país y ocupa el 4.8 % de su superficie total. Alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, asimismo es uno de los estados con elevados índices de rezagos social, marginalidad, pobreza y emigración, que caracterizan a la mayor parte de su población. Cuenta con 570 municipios agrupados en 30 distritos político-administrativos y 8 regiones geoculturales.

La población del estado asciende a 3,967 889 personas¹ de las cuales el 52.4 son mujeres (más de la mitad de la población) y el 47.6% son hombres; lo anterior lleva a una relación de 90 hombres por cada 100 mujeres, es una entidad de jóvenes, donde la mitad de su población tiene 26 años de edad o menos.

El promedio de hijos nacidos vivos es de 1.8, y el porcentaje de hijos fallecidos es de 3.3; el estado se concentra el 3.3% de viviendas particulares habitadas a nivel nacional, con 3.8 promedio de habitantes por vivienda; la disponibilidad de servicios agua en la vivienda apenas alcanza el 38.8%, de drenaje el 74.3%, de servicios sanitarios y de electricidad el 95%.

De la población mayor de 15 años, el 11.8% no cuenta con ningún tipo de escolaridad, el 58.6 tiene educación básica, el 16.1% cuenta con nivel medio, el 11.6 con educación superior. El 96.3% de la población de

¹ <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Panorama2015/Web/Contenido.aspx#Oaxaca.Encuesta intercensal2015>.



6 a 11 años asiste a la escuela, los de 12 a 14 años asisten el 91.3%, y los de 15 a 24 años asiste el 29.4%.

El 81.1% de la población está afiliada a los servicios de salud, de forma múltiple, al seguro popular el 78.3%, al IMSS el 14.6%, al ISSSTE el 7%, el 1.5% a PEMEX o Marina, y el 0.7% a otra.

De la población mayor de 12 años el 42.2% es económicamente activa, de la cual el 68.2% son hombres y el 31.8% son mujeres; en cuanto a su situación conyugal, se tiene que el 39% está casada, el 33.2% es soltera, el 15.5% está en unión libre, el 3.9% está separada, el 0.6 está divorciada y el 5.8% viuda.

El 65.73% de la población se considera indígena, el 4.95% se considera afrodescendiente; de la población mayor de 3 años el 32.15% habla alguna lengua indígenas, y el 13.2% de hablantes de lengua indígena no habla español.

Actualmente el estado de Oaxaca continua en el tercer lugar de los estados con más pobres en el país, después de Chiapas y de Guerrero, y del año 2012 al 2014, de acuerdo a las estimaciones de CONEVAL, su población en condiciones de pobreza se incrementó del 61.9% al 66.8%.²

El nivel socioeconómico se puede observar a través del indicador concentración de la población por quintil; que permite clasificar a la población del país, siendo el primer quintil en Oaxaca donde la población tiende a concentrarse, es decir, en el nivel socioeconómico más bajo, se agrupa el 50.1% de la población de la entidad; en conjunto, en los dos primeros quintiles se ubicó alrededor de 68% de los habitantes de la entidad; es decir, 7 de cada 10 habitantes son pobres.

² http://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza%202014_CONEVAL_web.pdf



Región Istmo de Tehuantepec

La región Istmo de Tehuantepec es una de las ocho que tiene el estado de Oaxaca, la componen 41 municipios en donde habitan 629,636 personas; en los diez municipios de la subregión se concentra el 55% con 349,107 personas, de las cuales 267,316 son mayores de 18 años (población objetivo).

De los diez 10 municipios en que se implementa la Acción Derechos Humanos para la Cohesión Social; en 5 de ellos:

Santiago Lachiguiri, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Santa María Xadani y San Blas se habla en zapoteco con mayor o menor presencia en todas las actividades cotidianas: en la familia, comercio, transporte, juegos y convivencia social.

Solo tres de los municipios rebasan las cincuenta mil personas:

Juchitán, Salina Cruz y Santo Domingo Tehuantepec y esto da características particulares a la población debido a la dinámica comercial teniendo como presencia nuevos actores en la región como son empresas internacionales, universidades, y las oficinas de derechos humanos que se hacen visibles y ganan presencia con la fuerza de sus acciones.

Se puede decir que es una región que comparte muchos elementos comunes, y esto lo facilitan las distancias que son cortas entre municipios y que no supera los 50 kilómetros entre ellas, además cuenta con una gran oferta de transporte público, lo cual permite que el intercambio cultural, comercial, político y familiar que dan a la región y a sus habitantes rasgos de identidad tan singulares en cuanto a su participación cultural y política.



Figura 3.1. Peso porcentual de cada municipio de la subregión del Istmo de Tehuantepec

Municipio	Total	% Población con relación al Istmo	Hombres	Mujeres
Ciudad Ixtepec	28637	4.6	13606	15031
Asunción Ixtaltepec	15105	2.4	7485	7620
Santiago Lachiguirí	4886	0.8	2445	2441
Juchitán de Zaragoza	98043	15.6	47156	50887
Unión Hidalgo	15347	2.4	7418	7929
Santa María Xadani	8795	1.4	4340	4455
Santo Domingo Tehuantepec	64639	10.3	31016	33623
Salina Cruz	89211	14.2	42336	46875
San Blas Atempa	18406	2.9	9153	9253
Magdalena Tequisistlán	6038	1.0	2931	3107
Total Subregión Istmo	349,107	55.5	167,886	181,221

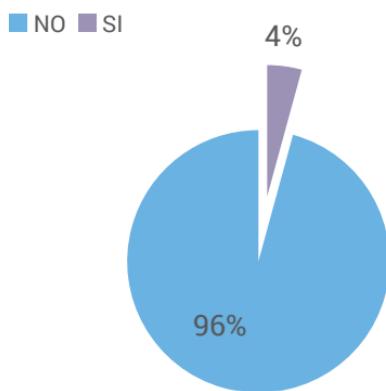
3.2. Perfil de la población. Principales resultados de la Encuesta sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos

Las características de la población mayor de 18 años de diez municipios del Istmo de Tehuantepec, de aquí en adelante subregión del Istmo, permitió conocerlos



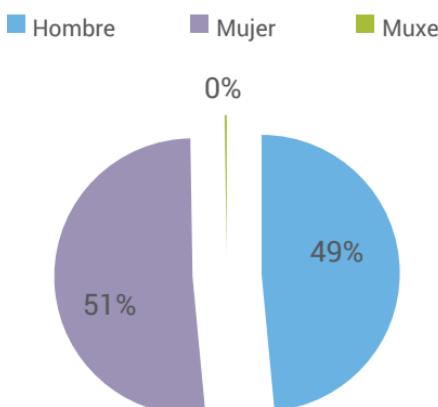
desde una visión de género e intercultural, quienes son, la o las lenguas que hablan, con quienes viven, cuántos hijos tienen, su situación civil, su nivel educativo, a qué se dedican, entre otros aspectos, como una aproximación a conocer a las personas sus conocimientos, temores y formas de abordar aspectos fundamentales de su realidad y el ejercicio de sus derechos humanos. Cuando se señala que la población habla español y zapoteco, denota que al hablar zapoteca confirma un elemento de identidad indígena.

Figura 3.2 Proporción de la población que vive con alguna discapacidad



La proporción de población que vive con alguna discapacidad en los 41 municipios de la región Istmo es el 16.1% (censo 2010); y en los municipios de la subregión del Istmo el 4.3%, mucho menor.

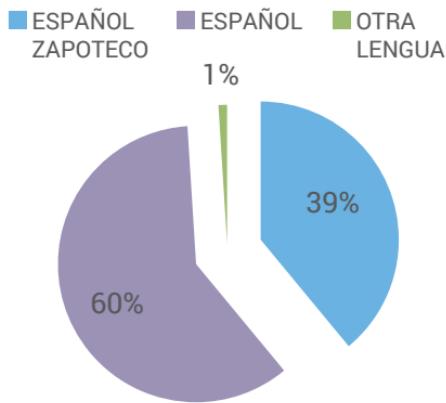
*Figura 3.3. Distribución de la población por sexo**



* Se omite del documento, persona Muxe, por su poco peso relativo, lo cual no impacta en los resultados finales.



Figura 3.4. Distribución de la población según la lengua que hablan



De los 41 municipios que comprenden la región del Istmo, el 31% de su población mayor de 3 años habla alguna lengua indígena: zapoteca, mixe, chontal, huave o zoque (Censo 2010, INEGI); 3 de cada 10 personas mayores de 3 años. En la subregión del Istmo de cada diez personas 4 hablan zapoteca.

Figura 3.5. Distribución de la población según actividad



Figura 3.6. Distribución de la población según sexo y actividad

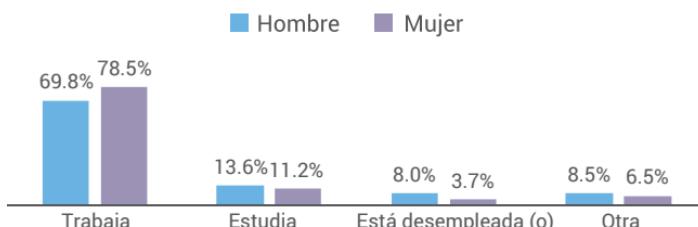
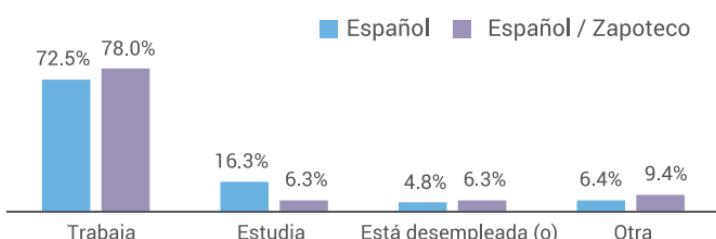


Figura 3.7. Distribución de la población según lengua y actividad





La mayoría de la población de la subregión del Istmo, manifestó tener alguna actividad, casi ocho de cada diez personas trabajan, situación acorde a su edad, mayores de 18 años (figura 3.5.); por género, las asimetrías entre hombres y mujeres es muy clara, son más las mujeres que trabajan casi ocho de cada diez, y menos las que estudian (figura.3.6.); y cuando se observa por identidad indígena resulta que los que más trabajan son las personas hablantes de lengua indígena y los que menos estudian (figura 3.7.).

Figura 3.8. Distribución de la población según estado civil

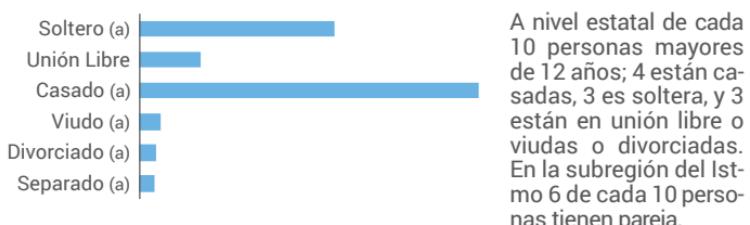
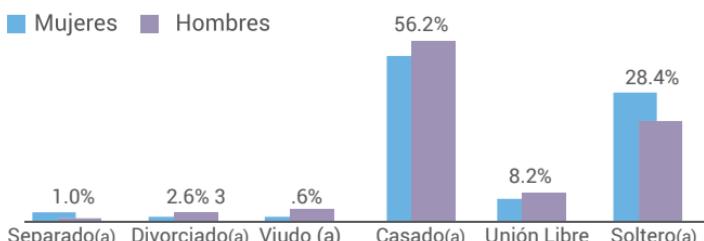
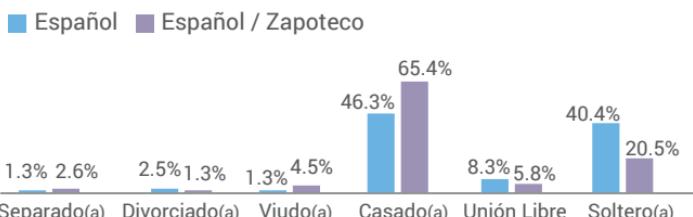


Figura 3.9. Distribución de la población según sexo y estado civil



En la subregión del Istmo casi el 64.4% de los hombres tienen pareja, las mujeres en menor proporción 58.5%; siendo mayor el número de mujeres en situación de soltería que los hombres.

Figura 3.10. Distribución de la población según lengua y estado civil





Son más las personas hablantes de lengua indígena que se encuentra en pareja, 7 de cada 10 entrevistados, mientras que los que no son indígenas solo 5 de cada 10.

Figura 3.11. Distribución de la población según nivel de estudios

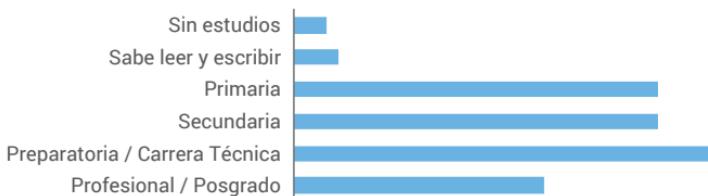


Figura 3.12. Distribución de la población por sexo y nivel de estudios

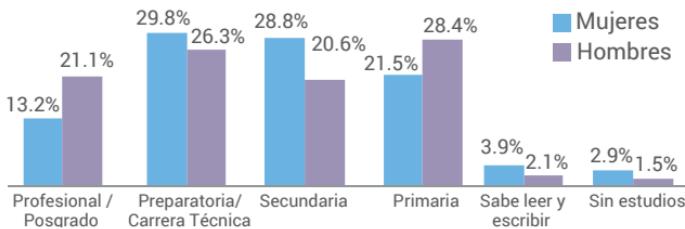
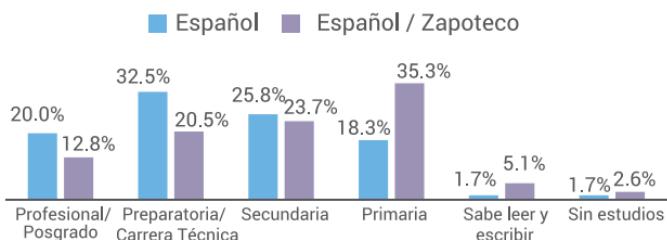


Figura 3.13. Distribución de la población según lengua y nivel de estudios



A nivel estatal, el 58% de la población (contempla más población la de entre 15 y 18) tiene educación básica y en la subregión del Istmo el 50% (figura 3.1.). Por género en la subregión del Istmo son más hombres los que tienen la primaria y en los siguientes niveles, secundaria y preparatoria son las mujeres; y esta proporción cambia radicalmente a nivel profesional, los hombres son el doble de las mujeres, es decir por cada mujer con educación profesional hay dos hombres (figura 3.12.); el



nivel educativo de las personas hablantes de lengua indígena en general es menor, solo es mayor a nivel primaria, descendiendo su proporción conforme el nivel educativo asciende; una clara desigualdad con la población que no habla lengua indígena.

Figura 3.14. Distribución de la población según con quien vive (pueden vivir con varios al mismo tiempo)

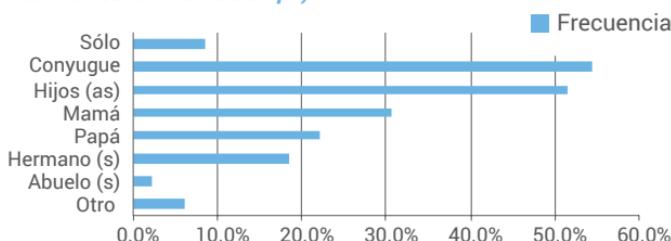
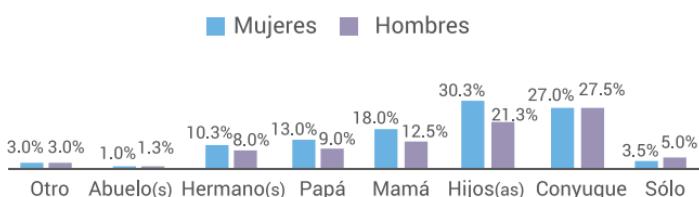
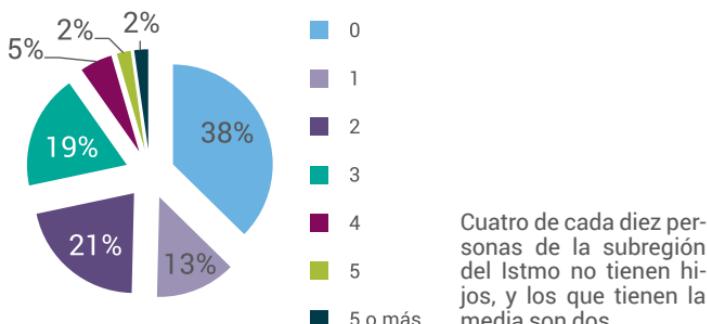


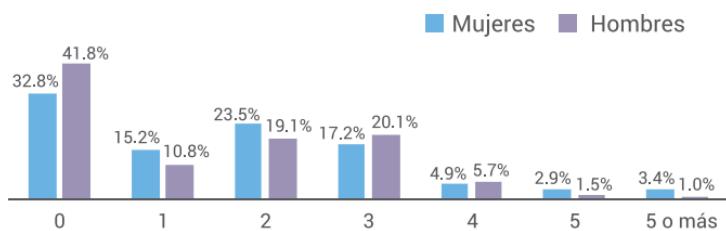
Figura 3.15. Distribución de la población según sexo y con quien vive (pueden vivir varios al mismo tiempo)



La mayoría de la población vive con su cónyuge y con sus hijos. Hay más mujeres viviendo con hijos, siendo más los hombres los que viven con sus cónyuges e hijos (fig.3.15.).

Figura 3.16. Distribución de la población según número de hijas/os



**Figura 3.17. Distribución de la población por sexo y número de hijos**

De cada diez hombres 4 no tienen hijos, y de cada diez mujeres 3 no tienen hijos; y la mitad tanto de hombres como mujeres tienen hijos de uno a 3.

3.3. Conclusiones

El perfil sociodemográfico de las personas entrevistadas es como se esperaba muy semejante a la población en general, ya que prácticamente en todos los reactivos de este apartado las proporciones son muy cercanas a lo esperado del promedio estatal, resultado del manejo de la distribución aleatoria de las unidades de observación, es decir, los pobladores en tránsito de los 10 municipios, así como el apego y cuidado de las técnicas de levantamiento que evita los sesgos de información.

- Por género, las asimetrías entre hombres y mujeres es muy clara, son más las mujeres que trabajan casi ocho de cada diez, y menos las que estudian.
- En el nivel educativo profesional o posgrado los hombres son el doble de las mujeres.
- Las personas hablantes de lengua indígena son los que más trabajan y menos estudian.
- Las personas hablantes de lengua indígena es la que menos nivel educativo tiene, solo es mayor a nivel primaria.
- Las mujeres tienden más que los hombres a vivir con sus hijos y sus familiares.
- Las mujeres declaran tener más hijos que los hombres



Capítulo 4.

Derecho a la Salud

4.1. Breve semblanza en México³

En México para 2012 la cobertura de protección en salud en el ámbito nacional llegó al 79% de la población que equivale a 85.5 millones de personas; misma que se ha incrementado principalmente por el crecimiento del Sistema de Protección Social en Salud (conocido como Seguro Popular) que cubre al 38.5%; el IMSS al 32%; el ISSSTE al 6%, la Defensa/Marina al 0.34%; PEMEX al 0.4%; Privado 0.41%; y Otros al 0.59%; y, los que no tienen ninguna protección ascienden al 21.39%.

En contraparte se tiene que la carencia social más prevalente en la población mexicana fue la falta de acceso de seguridad social, que del 2010 al 2012 aumentó 4%; y la carencia por acceso a servicios de salud fue de 21.4%. En el ámbito nacional la tasa de uso de los servicios curativos ambulatorios fue de 7.7 por 100 habitantes, con el mayor uso en los grupos de edad de 0 a 4 años y 80 años o más; el principal motivo de consulta de servicios ambulatorios curativos son los síntomas y enfermedades respiratorios agudos con 36.5%, seguidos de las enfermedades clasificadas en el grupo de diabetes, enfermedad cardiovascular y obesidad, con 11.5% de las causas de consulta.

La mayor parte de las consultas fueron proporcionadas por los servicios públicos (61.1%), de este porcentaje, el 28.2% corresponde a los Servicios Estatales de Salud, el 24.2% al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y el sector privado aportó 38.9% de las consultas.

³ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados Nacionales 2012. Instituto Nacional de Salud Pública.



En la ENSANUT 2006 se había identificado que 64.0% de la población no contaba con protección en salud, actualmente es de 20.1% la que no cuenta con protección a la salud, por lo que la cifra para 2012 representa una reducción.

La mayor proporción de protección en salud en Oaxaca se dio por el SPSS (identificado como Seguro Popular), que cubría a 63.0% de la población, cifra mayor a la nacional, que fue de 38.5%. La cobertura alcanzada por el SPSS representa un incremento de 751.4% en relación con la cifra registrada en 2006 (7.4% en 2006 frente a 63.0% en 2012).

4.2. Derecho a la Salud desde un enfoque de género e interculturalidad

México ha signado todas las declaraciones, protocolos y pactos internacionales sobre “la salud como un derecho humano” que se plasma en la Constitución Mexicana, por tanto sus acciones institucionales en los distintos niveles de gobierno se enmarcan claramente en lo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma *“el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.”*

También la OMS establece que la salud desde un enfoque de derechos implica que *“todas las políticas, estrategias y programas se formulen con el fin de mejorar progresivamente el goce del derecho a la salud para todas las personas”*, bajo un conjunto de premisas básicas: No discriminación; Disponibilidad; Accesibilidad; Aceptabilidad; Calidad; Rendición de cuentas; y Universalidad⁴.

La Salud dice la Dra. Marijke Velzeboer, funcionaria de la Organización Panamericana de la Salud (OPS)⁵, desde una perspectiva de género se enfoca en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres que afectan

⁴ http://www.who.int/topics/human_rights/en/OMS 2016.

⁵ http://www.paho.org/uru/index.php?option=com_joomlabook&task=display&id=352&Itemid=223



su salud; y desde una perspectiva intercultural las políticas, los programas y los planes serán culturalmente transformativos cuando se considere a la salud como un derecho, cuando se definan y aborden las brechas inequitativas, involucrando en ello a los pueblos afectados; cuando se reconozcan e incluyan las prácticas y los proveedores tradicionales que son sensibles a la etnicidad para extender el acceso a los servicios de salud. En suma, cuando las diferencias culturales y la participación sean culturalmente sensibles.

Por ello, con el análisis de género e interculturalidad se pueden comprender las ventajas y desventajas que tienen las mujeres y los hombres de diversas poblaciones en su situación de salud: acceso a servicios, recursos e información, y su contribución al cuidado de la salud.

El derecho a la salud está articulado necesariamente a los otros derechos, a la vivienda a la no discriminación, a la educación, al trabajo, a la alimentación, entre otros, y si no se cuenta con los recursos suficientes dada la situación de pobreza en que se encuentra la mayoría de la población de Oaxaca, el camino por transitar para lograr un ejercicio pleno del derecho a la salud es complejo.

Para el caso que ocupa la encuesta recoge la percepción de la población mayor de 18 años que transita por diez de los municipios que conforman el Istmo de Tehuantepec y que son susceptibles de acciones por parte de la Defensoría, sobre aspectos como: la no discriminación entendida como el ejercicio de los derechos sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole; la aceptabilidad, es decir, todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica y culturalmente apropiados, y sensibles a las necesidades propias de



cada sexo y del ciclo vital; y la calidad entendida como aquella en donde los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad.

4.3. Principales resultados de la Encuesta sobre Derecho a la Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos⁶

Los 10 municipios del Istmo de Tehuantepec contemplados en la encuesta son: Ciudad Ixtepec, Asunción Ixtaltepec, Santiago Lachiguiri, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, Magdalena Tequisistlán; de aquí en adelante denominada subregión del Istmo.

Figura 4.3.1. Distribución de la población según institución de salud a la que asiste

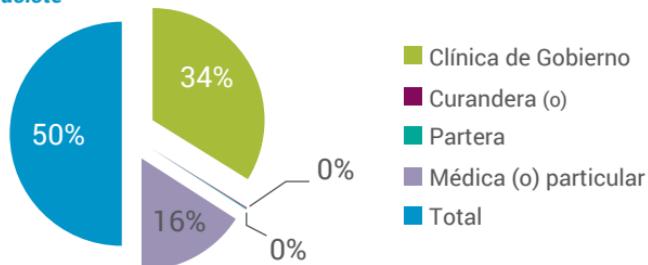
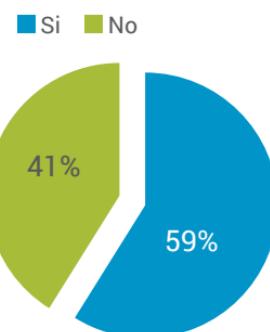


Figura 4.3.2. Población que cuenta y no cuenta con seguridad social

La Población sin derechohabiencia a servicios de salud a nivel nacional asciende al 33.8%, en el estado de Oaxaca al 43% y en la región Istmo al 39.5% (Censo 2010, INEGI).

Y para el 2012 según la Encuesta de Salud y Nutrición del Instituto Nacional de Salud Pública la población del estado sin ningún tipo de seguridad se había reducido al 20.1%.

La población de la subregión del Istmo que declaró no contar con ningún tipo de seguridad social es mayor en este año, el 41.1% de personas, figura 4.3.2.



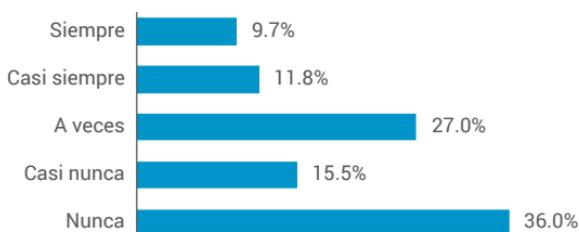
⁶ Para facilitar el análisis en los totales no se incluye las no respuestas.



Actualmente se señala como protección a la salud lo que anteriormente se denominaba derechohabiencia o afiliación a algún tipo de seguro o prepago en salud.

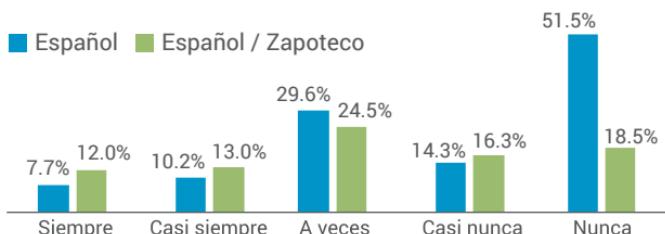
En promedio en la subregión del Istmo el 15.2% de la población vive una carencia de acceso a los servicios de salud (Coneval 2014).

Figura 4.3.3 Percepción sobre la frecuencia con que el personal de la clínica a donde asisten se dirige a las personas hablantes de lengua indígena en su lengua para explorar sus síntomas



Es de suma importancia observar que más de la mitad de la población manifiesta que a las personas hablantes de lengua indígena cuando se les atiende no es en su lengua, esto en los hechos promueve la discriminación, y contribuye a la desaparición de las lenguas nativas contradiciendo el discurso institucional de reconocimiento de las diferentes culturas.

Figura 4.3.4. Percepción de la población según lengua sobre la frecuencia con que el personal de la clínica a donde asisten se dirige a las personas hablantes de lengua indígena en su lengua para explorar sus síntomas



En la región del Istmo de Tehuantepec, una de cada tres personas son indígenas y por tanto hablan alguna lengua como zapoteco, mixteco, chontal, entre otros.



En la subregión del Istmo de cada diez personas no hablantes de alguna lengua indígena seis perciben que a las personas hablantes de lengua indígena no se le habla en su lengua, a diferencia de la personas hablantes de lengua indígena que señala que no se les habla en su lengua solo 3 de cada 10, lo cual sea producto posiblemente de la costumbre de ser discriminados permanentemente en donde no sienten que sea un derecho que se dirijan a ellos en su lengua.

Figura 4.3.5. Distribución de las personas que señalan si se les ha informado en su clínica sobre derechos en salud reproductiva

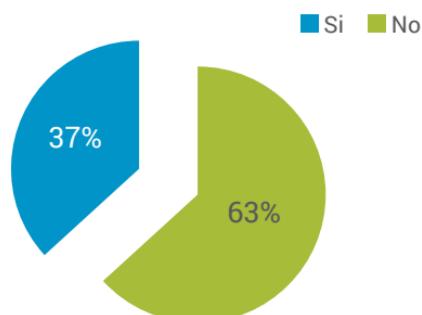


Figura 4.3.6. Distribución de la población según sexo si han recibido información en su clínica de salud sobre derechos en salud reproductiva

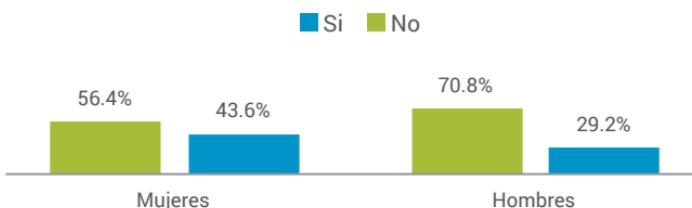
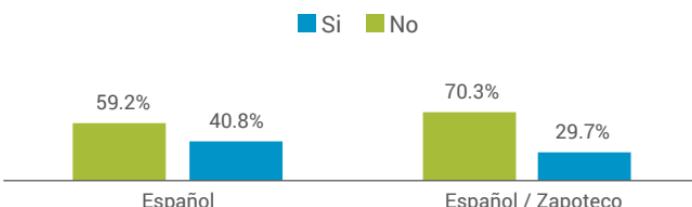


Figura 4.3.7. Distribución de la población según la lengua que se habla sobre si en clínica de salud a que acuden, les proporcionan información sobre sus derechos en salud reproductiva.





La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, mental y social asociado a la reproducción misma, en esta pregunta se les orientó a las personas entrevistadas para que no hubiera confusión.

Por ello, es de llamar la atención que seis de cada diez personas manifiesten que en sus clínicas no reciben información sobre este tema (fig. 4.3.5); y los que más manifiestan esta ausencia de información son los hombres, siete de cada diez; lo que muestra que la discriminación por género está asociada a ellos en temas de salud reproductiva, consecuencia de que posiblemente se siga asociando reproducción-hijos-mujer (fig.4.3.6.).

De las personas hablantes de lengua indígena, siete de cada diez, manifestaron que no reciben información sobre salud reproductiva, y los no hablantes de lengua indígena 6 de cada diez (fig. 4.3.7.). Lo que muestra que las personas hablantes de lengua indígena sigue siendo la más discriminada.

Figura 4.3.8. Percepción sobre el trato que se les da a las mujeres embarazadas en las clínicas de salud

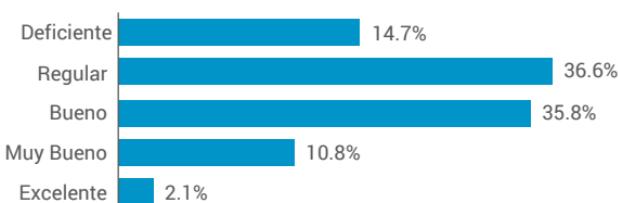


Figura 4.3.9. Percepción según sexo sobre el trato que se les da a las mujeres embarazadas en las clínicas de salud

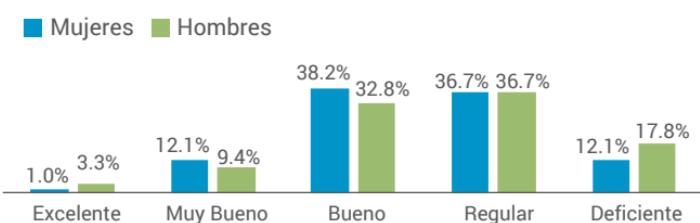
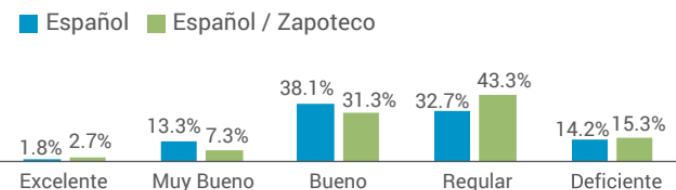


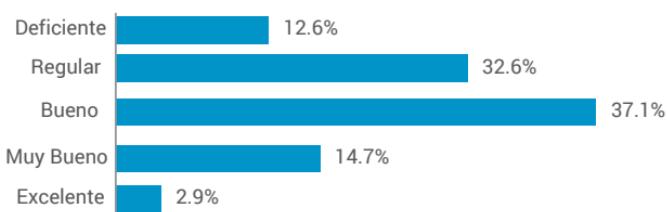


Figura 4.3.10. Percepción según lengua que se habla sobre el trato que se les da a las mujeres embarazadas en las clínicas de salud.



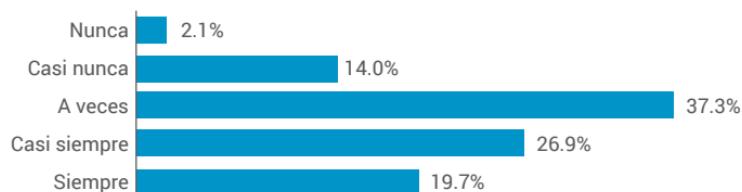
Más de la mitad de la población percibe que el trato que se les da a las mujeres embarazadas en las clínicas de salud es desfavorable (fig.4.3.8.) y por género los hombres son los que piensan que es más deficiente (fig. 4.3.9.); siendo las personas hablantes de lengua indígena, zapoteco, a la que le parece más desfavorable el trato, seis de cada diez personas lo piensan.

Figura 4.3.11. Percepción sobre el trato que se le da a los bebés y niñas / os en las clínicas de salud



La población tiende más a percibir que el trato hacia los bebés, niñas y niños en la clínica no es el adecuado.

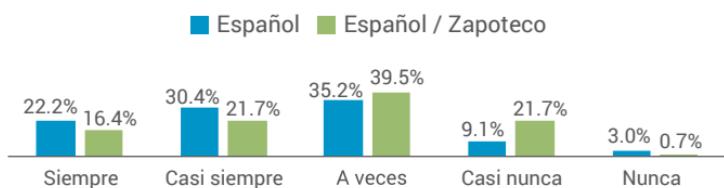
Figura 4.3.12. Las medicas/os y enfermeras/os tratan a las personas con respeto a los derechos humanos



La población en general percibe que si se respetan en el trato los derechos humanos



Figura 4.3.13. La población indígena de la región opina con qué frecuencia los tratan con respeto a sus derechos humanos las y los medicas/os y enfermeras/os



La población indígena de la subregión del Istmo es la que más percibe que no los tratan con respeto a sus derechos humanos.

Figura 4.3.14. Distribución de la población por la confianza que tiene al acudir a consulta, de expresar sus padecimientos y las dudas sobre el diagnóstico o aplicación de medicamentos.

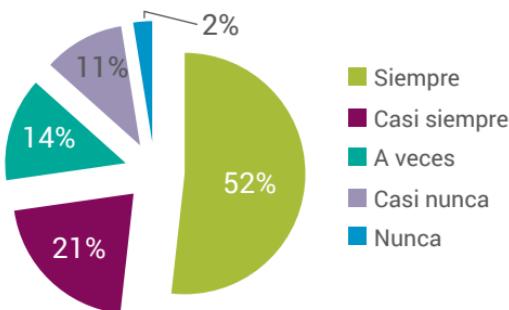
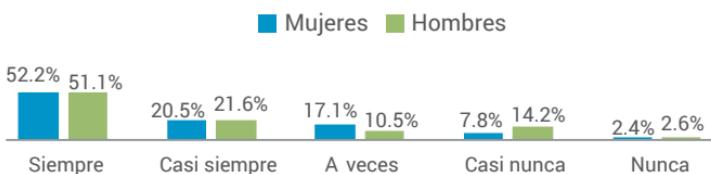


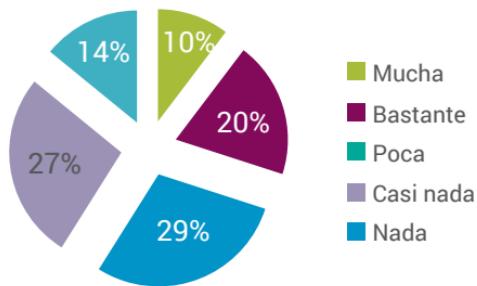
Figura 4.3.15. Distribución de la población según sexo por la confianza que tienen al acudir a consulta, de expresar sus padecimientos y las aplicaciones de medicamentos.



La mayoría de la población de los municipios de la subregión del Istmo, siente confianza de expresar sus padecimientos y dudas, siete de cada diez personas, y solo una de cada diez no tiene confianza (fig.4.3.14); siendo las mujeres las que más tienen esta confianza.



Figura 4.3.16. Confianza que se tiene para asistir a servicios de salud pública en caso de emergencia médica



La población de la subregión del Istmo, siete de cada diez personas, tienden a desconfiar en los servicios de salud en caso de emergencia (fig. 4.3.16.); si la confianza se define como “voluntad para creer en la otra parte con la que se establece el intercambio, Morgan y Hunt, 1994”; entonces lo que se encuentra es que la gente no cree en las instancias de salud, posiblemente por la mala calidad que perciben.

Figura 4.3.17. Confianza que se tiene, según sexo, para asistir a servicios de salud pública en caso de emergencia médica

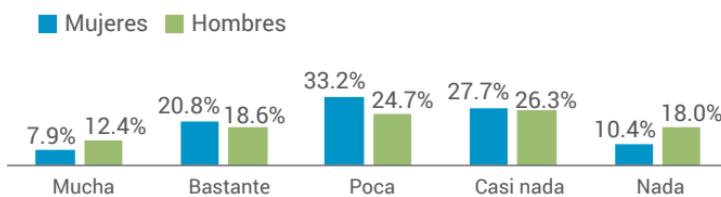
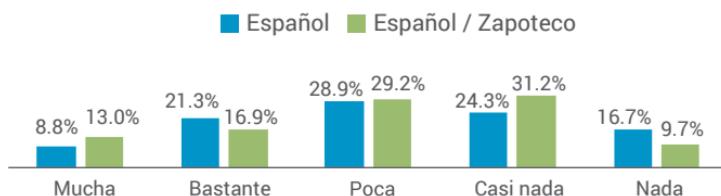


Figura 4.3.18. Confianza que se tiene, según lengua, para asistir a servicios de salud pública en caso de emergencia médica



Según género, las mujeres son las que tienden a desconfiar más (fig. 4.3.17.); y según lengua los que tienen menos confianza en los servicios de salud en casos de emergencia médica (fig. 4.3.18.); es decir, mujeres y las personas hablantes de lengua indígena son las que menos confían en los servicios.



Figura 4.3.19 Trato que han brindado medicas/os y enfermeras/os en situación de emergencia médica

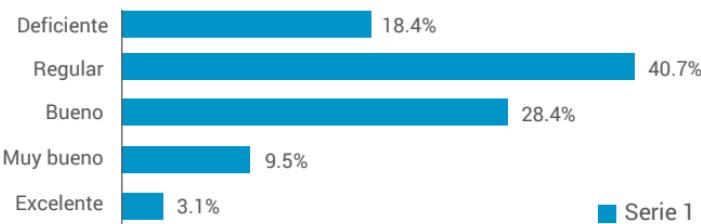


Figura 4.3.20. Trato, según sexo, que han brindado medicas/os y enfermeras/os en situación de emergencia médica

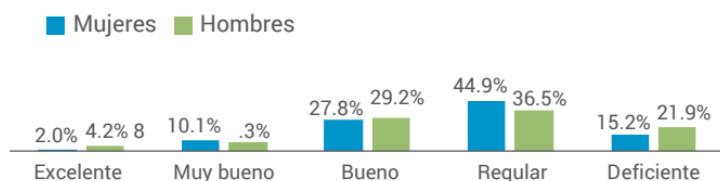
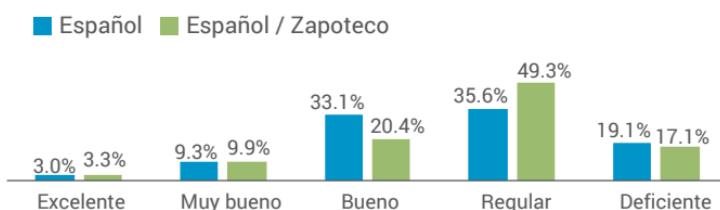


Figura 4.3.21. Trato, según lengua, que han brindado medicas/os y enfermeras/os en situación de emergencia médica



El trato que brinda el personal médico en las clínicas de salud es de suma importancia sobre todo cuando se presentan situaciones de emergencia, porque muestra aspectos como de calidad, calidez y eficiencia que existen o no, y que impactan en la morbilidad y mortalidad.

La población de los municipios de la subregión del Istmo, siete de cada diez, consideran que los han tratado de manera deficiente o regular (fig. 4.3.19) con lo que se



infiere que la población está insatisfecha con el trato que se les da; se puede decir que tanto mujeres como hombres sienten que el trato tiende a ser deficiente (fig.2.3.20); y son las personas hablantes de lengua indígena las que recientemente más el mal trato, siete de cada diez.

4.4. Conclusiones

En general hay una percepción poco favorable tanto de las instituciones de salud como del personal (médicas y médicos) que les atienden:

- Siete de cada 10 personas al servicio de salud que acuden es a la clínica de gobierno y en específico el seguro popular; y cuatro de cada diez no cuenta con seguridad social.
- En general la gente tiene confianza en expresar sus padecimientos y dudas a los médicos y perciben que se les trata con respeto a sus derechos.
- La población percibe un trato desfavorable a las mujeres embarazadas en las clínicas de salud.
- Existe una clara discriminación hacia las personas hablantes de lengua indígena, no se les habla en su lengua, no reciben información de salud reproductiva, son los que perciben que no hay respeto a sus derechos.
- Existe una clara opinión desfavorable sobre la atención y trato en los servicios de emergencia de las clínicas a las que asisten, la mayoría asiste a las clínicas de gobierno.
- La gente no cree en las instancias de salud, las mujeres son las que tienden a desconfiar más en la atención de emergencia médica y los que hablan zapoteco



es decir, mujeres y personas hablantes de lengua indígena son los que menos confían en los servicios.

De acuerdo a las escalas la tendencia en su conjunto es desfavorable, lo que conlleva a una percepción de desconfianza, rechazo o deficiencia sobre la atención y los servicios de salud a los que acuden los pobladores del de los diez municipios del Istmo de Tehuantepec.

4.5. Nota. Principales resultados de la población que vive con discapacidad. Encuesta sobre la calidad de los servicios de salud, seguridad pública y derechos humanos

Se estima que el 5.2% de la población mayor de 18 años en el estado de Oaxaca se encuentra con alguna condición de discapacidad⁷. “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás⁸. Los 41 municipios del Istmo de Tehuantepec concentran el 16.1% de personas con alguna condición de discapacidad de la entidad, y en los diez municipios que comprenden el Diagnóstico es del 3.7% (17 personas) menor a la estatal que ascienden al 5.2%.

De las personas entrevistadas el 30% son mujeres y el 70% son hombres, a nivel estatal la proporción con alguna discapacidad es de 52.5% de mujeres y 47.5% de hombres; por grupos edad, el 12% se encuentra entre los 18 a 34 años, el 24% entre los 35 a 44 años y el 64% tiene 45 años y más.

⁷ Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

⁸ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 2006. Protocolo Facultativo. <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/convention-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-2.html>



El 47% habla zapoteco además del español, mientras que el restante 53% solo habla español; comparando a nivel estatal se estima que el 28% de cada 100 personas de 18 años y más con discapacidad son hablantes de alguna lengua indígena.

De acuerdo al estado civil la mayor parte 53% se identifica como casado (a), los solteros (as) con el 17%, en unión libre el 12%, mientras que los divorciados (as), separados (as) y viudos (as) representan el 6% cada uno; A nivel estatal la situación conyugal es la de casado (a) con el 44.6%; el 18% de las personas entrevistadas viven solos, el 53% con conyuge, el 47% con hijos, 18% con su mamá, el 12% con papá, y, el 6% con hermanos (as).

Respecto al nivel de estudios, 6% sabe leer y escribir, el 41% con primaria, el 24% con secundaria, el 12% con preparatoria/carrera técnica y finalmente 17% con nivel profesional o posgrado. El 59% trabaja y el 12% estudia. El 35% manifestó no tener hijos, el 24% tener de 1 a 2 hijos y el 41% de 3 a 4 hijos; con relación a los servicios de salud el 94% asiste a clínicas de gobierno y sólo el 6% con médica (o) particular; a la pregunta, si se dirigen a las personas en su lengua para explorar sus síntomas, señala el 23% que siempre o casi siempre, 6% a veces y el 65% entre casi nunca o nunca.

Respecto a la opinión del trato que le dan a las mujeres embarazadas el 19% se encuentra entre excelente y muy bueno, 19% como bueno, 50% regular y 12% deficiente. Sobre el trato que se les da a los bebés y niños el 44% lo considera entre bueno y muy bueno, 44% regular y el 12% deficiente. Acerca de si el trato que recibe por parte de médicas (os) y enfermeras (os) es con respeto a sus derechos humanos el 29% opina entre siempre y casi siempre, 53% a veces y el 18% entre nunca y casi nunca.



Cuando acuden a consulta sobre si siente la confianza de expresar sus padecimientos y las dudas sobre el diagnóstico o aplicación de medicamentos, el 35% señala que siempre y casi siempre, 24% a veces y mayoritariamente casi nunca el 41%. En situaciones de emergencia la confianza que tiene para asistir a servicios de salud pública el 29% piensa entre mucha y bastante, 47% poca y el 24% entre nada y casi nada. El 77% cuenta con seguridad social proporción mayor a la del estado que es del 57% cuenta con él.

En el rubro Servicios de Seguridad Pública, sólo el 35% ha solicitado los servicios de la policía municipal, y de estos solo el 33% consideró la respuesta como suficiente y el 67% insuficiente. Calificaron con un promedio de 4.4 a la confianza en la policía municipal; el 59% siente indiferencia cuando ve a un policía, 29% seguridad, y 6% tanto a miedo como tranquilidad. Casi la mitad de las personas entrevistadas, el 47%, considera que la policía sirve para mantener la paz pública; el 41% en prevenir los delitos y 29% en ayudar a la gente.

Sobre si la policía de su municipio procura el bien de las personas y sus bienes el 29% opinó entre siempre y casi siempre, 29% que a veces y el 41% entre nunca y casi nunca. El 35% considera entre siempre y casi siempre que la policía municipal tiene contacto permanente con las personas, el 18% a veces y 47% entre nunca y casi nunca. El 77% opina que siempre hay situaciones de consumo del alcohol en su comunidad y la respuesta de la policía al respecto fue de no intervención en el 53% de los casos; el 59% comenta entre siempre y a veces se da el consumo de drogas en su comunidad y la respuesta de la policía fue que el 47% no hubo intervención. El 70% considera que cuando hay conflictos entre las comunidades o entre las personas la policía llega cuando ya se terminó todo o llega pero no hace nada. El 82% opina que es poco o nada seguro vivir en su municipio. Finalmente el 71% conoce algún caso donde la policía ha usado la fuerza.



Sobre el tema de Servicios de Protección y Defensa de Derechos, el 41% considera que si conoce sus derechos y el 59% dijo que no; sólo el 12% dijo conocer las oficinas regionales de derechos humanos ubicados en el Istmo; el 53% considera que si sabe defender/exigir sus derechos humanos mientras que el 47% dice que no. Ningún entrevistado ha acudido a solicitar algún servicio a la oficina de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.



Capítulo 5.

Derecho a la Seguridad Pública

5.1. La Seguridad Pública en México

Se considera a la prevalencia delictiva⁹ como el número de personas que fueron víctimas de algún delito; a nivel nacional en el 2014 fue de 28.2 (en miles de víctimas por cada 100,000 habitantes), esta prevalencia para el estado de Oaxaca se encontró por debajo, en 20. A nivel nacional sólo el 9.9% de los delitos ocurridos se denuncian (12.3% en Oaxaca), debido entre otros aspectos a la actitud hostil de la autoridad, pérdida de tiempo, la desconfianza en la autoridad o por miedo a la extorsión o alguna agresión; el 53.4% de las víctimas que no denuncian es por causa atribuible a la autoridad; el 73.3% de la población en el país percibe la inseguridad (temor a ser víctima de algún delito) mientras que en Oaxaca es mayor con el 77.1%; por otro lado, asimismo la percepción sobre el desempeño institucional de la autoridad del estado de Oaxaca en sus diversos corporaciones, tales como Ministerios Públicos (MP) y Procuradurías Estatales o policía municipal resultaron ser no muy efectivos; y respecto a la percepción de la población hacia la Policía Preventiva Municipal el 58% manifestó que poca y nada de confianza. Aunque para el pueblo de Oaxaca la pobreza y el desempleo (42.1% y 40.5% respectivamente) son los detonantes principales de inseguridad, es de considerar que la tercera y cuarta causa son las drogas (29.6%) y el alcohol (24.8%).

5.2. El Derecho a la Seguridad Pública

De acuerdo a la Constitución Mexicana “*La seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la*

⁹ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE), 2015; INEGI.



prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta constitución.”¹⁰

El concepto de seguridad humana surge en 1993 al seno de las Naciones Unidas propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, se plantea que es de orden polivalente, e contenido antropocéntrico, universal, interdependiente, preventivo, democrático, indivisible, global, local, integrativo y de connotaciones cualitativas y cuantitativas y que responde a dos factores, percepción de inseguridad y un estado de satisfacción de necesidades.¹¹

El entramado jurídico legal y de instrumentos e instituciones responsables en México y en el Estado de Oaxaca de implementar y asegurar el derecho a la seguridad pública es vasto, y tiene como eje que el Derecho a la Seguridad Pública es fundamental en un Estado de Derecho, en donde es correspondiente al ejercicio de los derechos humanos de forma plena, para el caso de México y Oaxaca la vulneración de estos es más que evidente.

Bajo la premisa de que “*la seguridad pública como un derecho humano es aquella seguridad que todo individuo debe recibir por el simple hecho de ser humano, pero sin que este sea violentado en sus derechos*”¹²

5.3. Principales resultados de la Encuesta sobre Derecho a la Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos

¹⁰ <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/22.htm?s=Articulo+21+de+la+Constitución+Política+de+los+Estados+Unidos+Mexicanos.+Vigente.>

¹¹ <http://acnudh.org/temas-de-ddhh/seguridad-publica/>

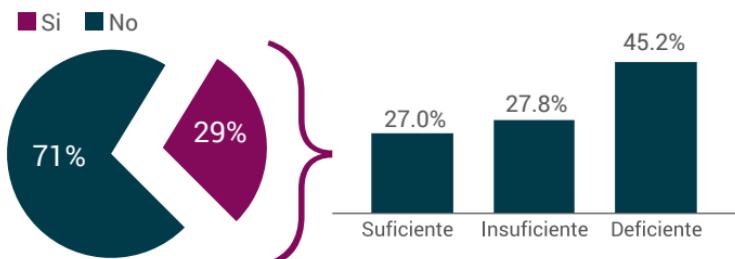
¹² *La Seguridad Pública como un Derecho Humano. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 2012.*



El fenómeno de la inseguridad pública se puede abordar básicamente desde cuatro ámbitos¹³: la magnitud del fenómeno; la percepción respecto a la inseguridad; la respuesta del sistema de seguridad; y, el gasto destinado a combatir el fenómeno; será desde el segundo principalmente que se muestra la percepción de la población desde un enfoque de género e interculturalidad, de diez municipios de los 41 que comprende la región Istmo de Tehuantepec.

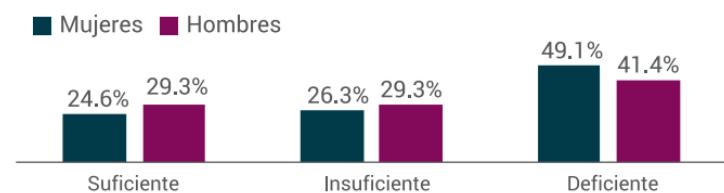
Los 10 municipios del Istmo de Tehuantepec contemplados en la encuesta son: Ciudad Ixtepec, Asunción Ixtaltepec, Santiago Lachiguiri, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, Magdalena Tequisistlán; de aquí en adelante denominados municipios de la subregión del Istmo.

Figura 5.1. Proporción de la población que ha solicitado los servicios de la policía municipal y su opinión sobre la respuesta de la policía.



Solo 3 de cada diez personas de los municipios de la subregión han solicitado los servicios de la policía municipal, y dos de estas tres personas consideran que la respuesta de la policía es insuficiente y deficiente.

Figura 5.2. Opinión según sexo de la respuesta de la policía municipal cuando se solicita de su servicio

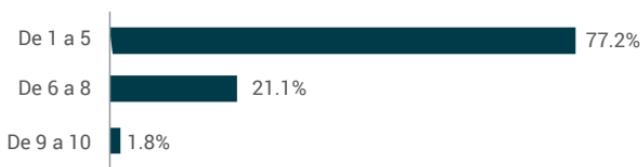


¹³ Indicadores para entender y monitorear la Seguridad Pública en México .Resumen Ejecutivo 2012. México Evalúa.



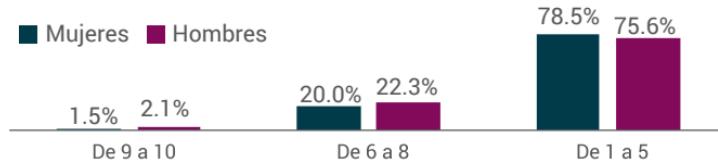
Las mujeres son las que tienen una peor opinión de la respuesta de la policía, 8 de cada diez mujeres dicen que es insuficiente y deficiente; a diferencia de los hombres que solo 7 de cada diez señala lo mismo. Puede ser que esta opinión de las mujeres sea porque son más proclives a intervenir en alguna situación que requiere para resolverla apoyo de la autoridad.

Figura 5.3. Del 1 al 10, cuánta confianza tienen en la policía municipal



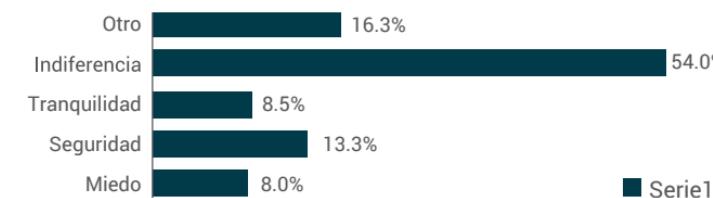
La confianza a las autoridades, son el eslabón que hace que una sociedad se sienta segura. A nivel nacional y en Oaxaca la misma proporción, solo el 36% de la población dice confiar en las policías municipales¹⁴. En los municipios de la subregión del Istmo, 8 de cada diez personas no confía en sus policías municipales.

Figura 5.4. Del 1 al 10, según sexo nivel de confianza que se tiene en la policía municipal



Las mujeres son las que tienen menos confianza en las policías municipales.

Figura 5.5. Lo que siente la población cuando ve a un policía



¹⁴ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, INEGI.



Los sentimientos positivos que tiene la población frente a un policía son los menos. Solo 2 de cada 10 personas sienten seguridad y tranquilidad, son más en su conjunto los negativos, 6 de cada diez personas sienten indiferencia o miedo.

Lo que manifestaron las mujeres y hombres al respecto; así como por lengua fue semejante al comportamiento general.

Figura 5.6. Según la población, cuál es la función del policía

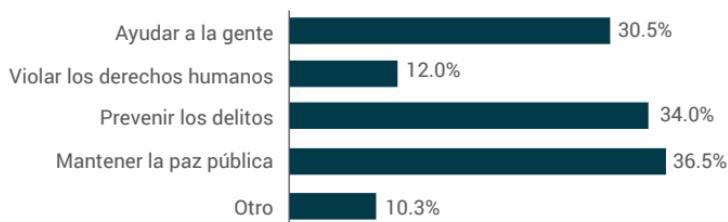
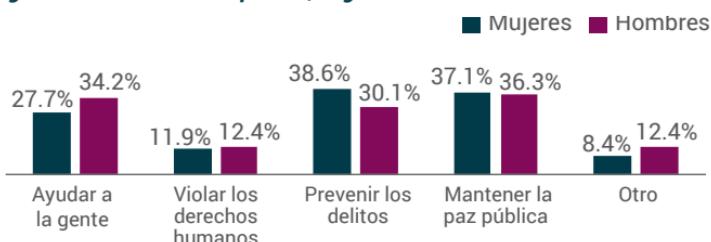


Figura 5.7. Función de la policía, según sexo



La mayoría de la gente de la subregión tiene claro las funciones de resguardo y seguridad que debe cumplir la policía (figura 5.6.); y son la población que solo habla español la que tiene esta visión, las personas hablantes de lengua indígenas tienden a ver la función de los policías más como de ayuda (figura 5.7.).

Figura 5.8. Opinión sobre si la policía municipal procura el bien de las personas y de sus bienes

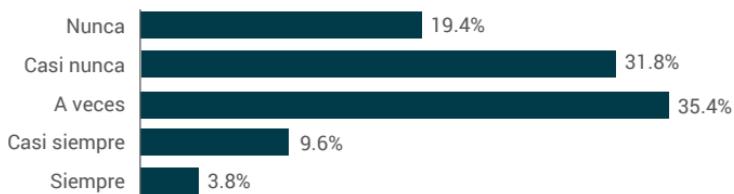




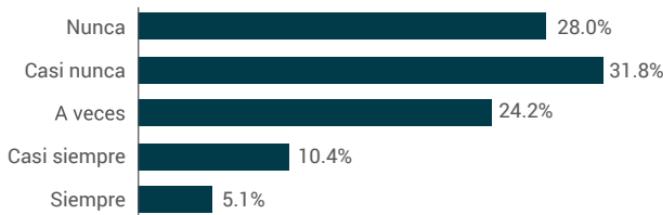
Figura 5.9. Opinión de las personas según lengua sobre si la policía municipal procura el bien de las personas y de sus bienes

■ Español ■ Español / Zapoteco



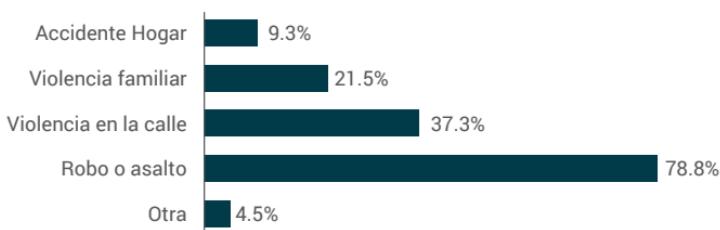
De cada diez personas de la subregión cinco piensan que la policía no procura el bien para ellas y sus bienes (figura 5.8.), y solo una piensa que sí. De cada diez personas hablantes de lengua indígena tres piensan que la policía no procura el bien, y de los que solo hablan español son más los que piensan desfavorablemente, seis de cada diez.

Figura 5.10. Lo que piensan sobre si la policía municipal tiene contacto permanente con las personas



Seis de cada diez personas de la subregión señalan que nunca o casi nunca.

Figura 5.11. Situaciones en que acudirían a solicitar la intervención de la policía municipal (respuestas múltiples no es 100%)



La mayoría de la gente acudiría a la policía en situaciones que identifican claramente como riesgo o delito en la calle.



Figura 5.12. Frecuencia de situaciones comunes que suceden en la comunidad

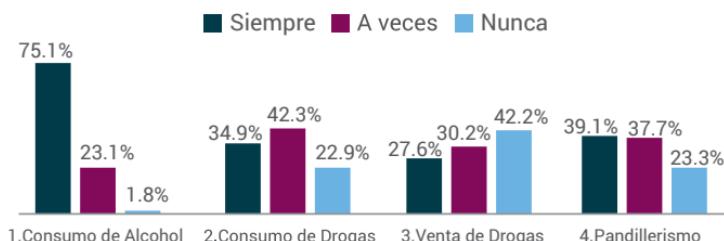
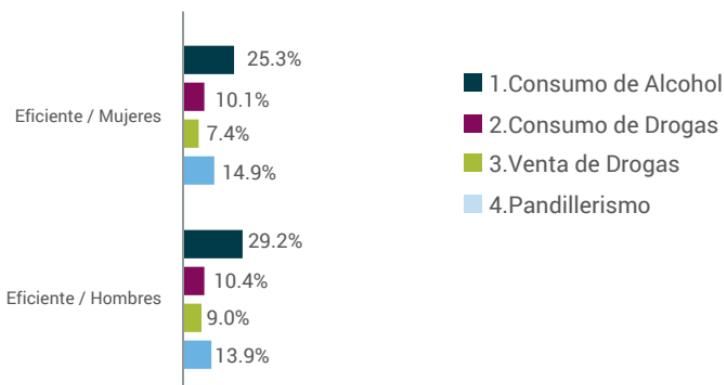


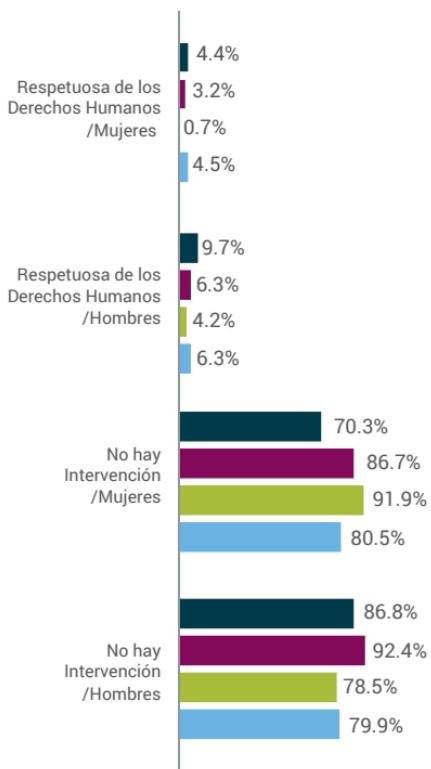
Figura 5.13. Respuesta de la policía ante:



Las personas de la subregión señalan que el consumo de alcohol es lo que más se presenta en su comunidad, después el pandillerismo (figura 5.12.) y lo más llamativo es que de todos eventos que se presentan que son problemas de tipo social, casi 8 de cada diez personas señalan que no hay intervención de la policía (figura 5.13.).

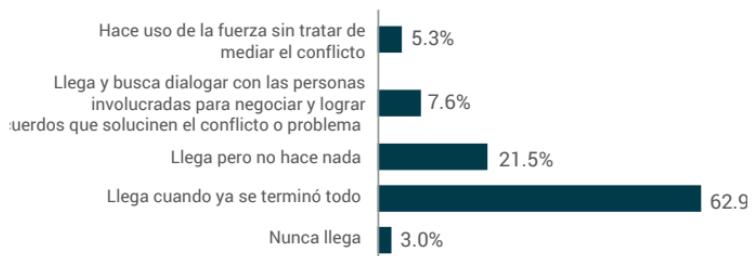
Figura 5.14. Respuesta de la policía frente a situaciones en la comunidad, según sexo





Lo que piensan la mayoría (ocho personas de cada diez) de las mujeres y de los hombres de la subregión es que la policía no interviene cuando hay problemas en la comunidad, y es poco eficiente cuando lo hacen, pero lo más grave es que tanto mujeres como hombres, nueve de cada diez, piensan que cuando intervienen no respetan los derechos humanos (figura 5.14.).

Figura 5.15. Respuesta de la policía municipal frente a conflictos entre las personas





Asimismo, cuando la policía responde a alguno de los conflictos señalados su actitud es de inacción o llega cuando ya pasó todo el problema (figura 5.15).

Figura 5.16. Opinión sobre la seguridad de vivir en su municipio

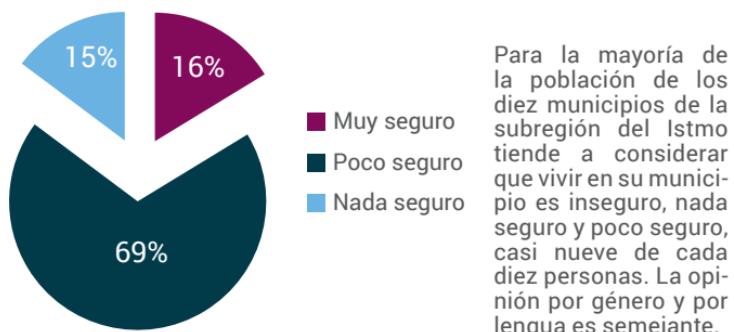


Figura 5.17. Cuando la policía municipal se presenta a atender un hecho que involucra jóvenes, como las riñas, consumo de sustancias y otras actividades, qué tan frecuente es que se observen las siguientes situaciones:



La población en general, nueve de cada diez personas, piensan de forma no positiva sobre el actuar de la policía con los jóvenes involucrados en situaciones conflictivas.



Figura 5.18. Conocimiento de casos en que la policía municipal haya realizado uso de la fuerza

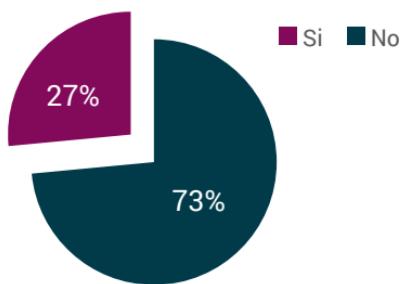


Figura 5.19. Según sexo, conocimiento del uso de la fuerza por parte de la policía municipal

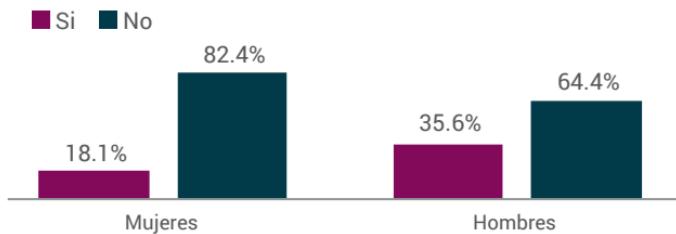
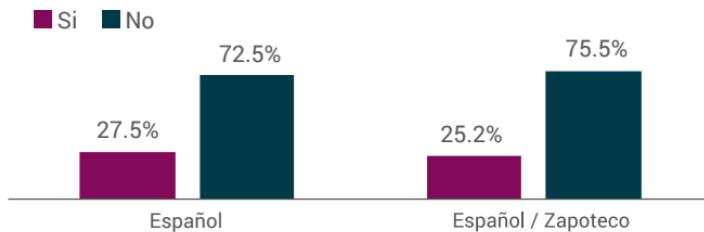


Figura 5.20. Según lengua, conocimiento del uso de la fuerza por parte de la policía municipal



De la población en los municipios de la subregión Istmo, tres de cada diez, tiene conocimiento del uso de la fuerza por parte de la policía en ciertas situaciones (figura 5.18.); los hombres son los que conocen más casos de estos (figura 5.19.); y la población que habla solo español son los que también han conocido de más situaciones de este tipo (figura 5.20.).



5.4. Conclusiones

Casi todos aspectos tratados en este rubro, giro en torno a la relación-percepción de la ciudadanía con la policía municipal, en el entendido que es la figura o cuerpo responsable de proporcionar seguridad a los ciudadanos y combatir cualquier acto delictivo que les genere inseguridad, por ello es de preocupar el conocimiento y percepción que se tiene sobre la policía municipal, destacándose:

- De las personas que han acudido a solicitar apoyo de la policía municipal la mayoría opinó que su actuar es deficiente o insuficiente, siendo más mujeres las que tienen esta opinión
- Ocho de cada diez personas califica con un valor reprobatorio sobre la confianza que le tiene a la policía municipal
- Solo dos de cada diez personas sienten tranquilidad o seguridad cuando ven a un policía
- Seis de cada diez personas piensan que la policía mantiene contacto con la ciudadanía
- La mitad de la población piensa que la policía no procura el bien de la ciudadanía
- Más de la mitad señala que la policía municipal no tiene contacto permanente con la ciudadanía
- La policía no interviene ante la problemática social que sucede en las comunidades señalan mujeres y hombres; y muy pocos piensan que respetan los derechos humanos.
- La mayoría de la gente se siente insegura en sus municipios



- La mayoría de la gente piensa que la policía cuando se trata de algún conflicto con los jóvenes hacen uso excesivo de la fuerza

La gente no siente cercana a la policía de sus municipios, la policía en general les provoca inseguridad, piensan que no intervienen y cuando lo hacen uso excesivo de la fuerza o violan los derechos humanos; y lo más graves es que la mayoría de la población, el 83.5% se siente poco segura y nada segura de vivir en sus municipios.



Capítulo 6.

Derechos Humanos su protección y su defensa

6.1. Breve contexto

El enfoque de Derechos Humanos que según ACNUDH (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) es “*...un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos...*”¹⁵

En los últimos 20 años en México las palabras Derechos Humanos han estado presente en diversos espacios, en publicidad de televisión, en folletos y carteles o en rótulos de camionetas que se usan como permisos para evitar sanciones, por esa razón vale la pena precisar que

*“...Los derechos humanos son las garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra las acciones y omisiones que interfieren con las libertades fundamentales, los derechos y la dignidad humana. Su fundamentación jurídica y política emana de las conferencias internacionales promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada en 1948, además de otros pactos que han contribuido al avance normativo en México...”*¹⁶

El esfuerzo por dar cumplimiento a los Derechos Humanos en Oaxaca de manera institucional tiene como antecedentes a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Oaxaca que desde 1993 documenta re-

¹⁵ ACNUDH, Enfoque de Derechos Humanos <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

¹⁶ Beceril, Desigualdad extrema, violencia y desarrollo en el estado de Guerrero, OXFAM, México, 2016



comendaciones, a esta institución le siguió la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, que derivó en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca cuya función actualmente es proporcionar los servicios de protección y defensa de los derechos humanos, a través de trece oficinas que tiene en el estado, mediante las cuales realiza una gran actividad que se documenta en los informes anuales que emite la Defensoría.¹⁷

Los conceptos de Derechos Humanos y del enfoque de Derechos Humanos están contenido en el Programa Estatal de los Derechos Humanos de Oaxaca en el cual se describe de manera detallada el derecho que se busca proteger, la institución a la que corresponde hacerlo y la asignación presupuestal, también establece la relación y que tiene con otros documentos internacionales, nacionales y estatales como la Convención de Viena, Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2011-2016 y el Programa Nacional para la Igualdad y la no Discriminación 2014-2018.

Los esfuerzos institucionales para la aplicación de los Derechos Humanos encuentra varios obstáculos; solo se señalarán algunos de una larga lista que puede ser sintetizada por las palabras del Dr. Jorge Carpizo “... en México hay una quinteta de graves problemas: poder, dinero, corrupción, impunidad y mentiras.....no se encuentran únicamente en los gobiernos federal, estatales y municipales, sino en grandes sectores sociales que son tolerantes a dichos males y que ambicionan usufructuarlos...”¹⁸ y establece el vínculo con los derechos humanos con la pregunta: “... ¿En una sociedad y gobierno así, es factible una adecuada protección y defensa de los derechos humanos?...” parece que hay una sola res-

17 www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos.php

18 CARPIO Jorge. Perspectiva de Derechos Humanos. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2873/6.pdf>

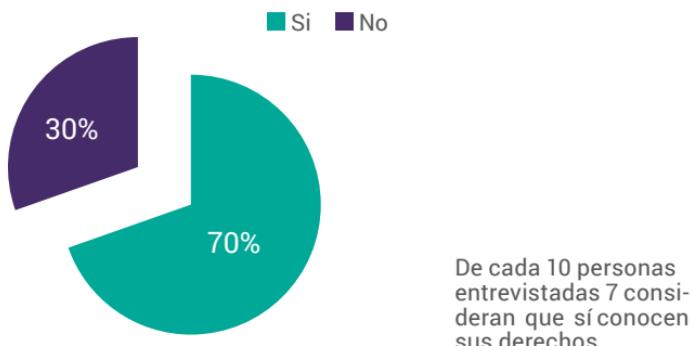


puesta que es no, sin embargo otra respuesta puede ser que el esfuerzo por la aplicación de los derechos humanos lograra disminuir y en un mediano o largo plazo eliminar aquellos *graves problemas* que limitan su ejercicio.

6.2. Principales resultados de la Encuesta sobre Derecho a la Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos

Los 10 municipios del Istmo de Tehuantepec contemplados en la encuesta son: Ciudad Ixtepec, Asunción Ixtaltepec, Santiago Lachiguiri, Juchitán de Zaragoza, Unión Hidalgo, Santa María Xadani, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, San Blas Atempa, Magdalena Tequisistlán; de aquí en adelante denominados subregión del Istmo.

Figura 6.2.1. Conocimiento de la población sobre sus derechos



Esto puede explicarse posiblemente en parte por la labor que ha realizado la Defensoría que de acuerdo a los informes que están en su página web¹⁹ en un solo mes pueden llegar a treinta mil personas mediante talleres, conferencias y publicaciones.

Figura 6.2.2. Distribución de la población según conocimiento de las oficinas regionales de derechos humanos ubicadas en el Istmo

19 www.derechoshumanosoaxaca.org/informesestadisticos.php

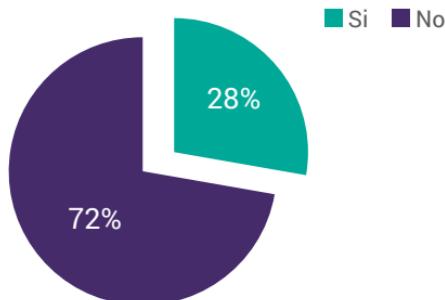
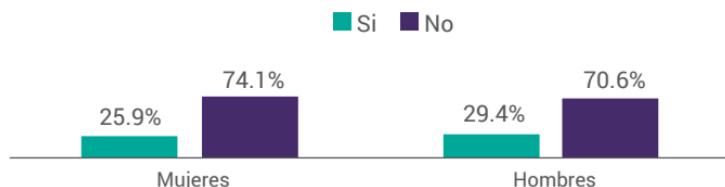


Figura 6.2.3. Según sexo, distribución de la población según conocimiento de las oficinas regionales de derechos humanos ubicadas en el Istmo



Semejante es la proporción de mujeres y hombres que conocen las oficinas regionales.

Figura 6.2.4. Opinión de la población sobre si sabe defender / exigir sus derechos humanos

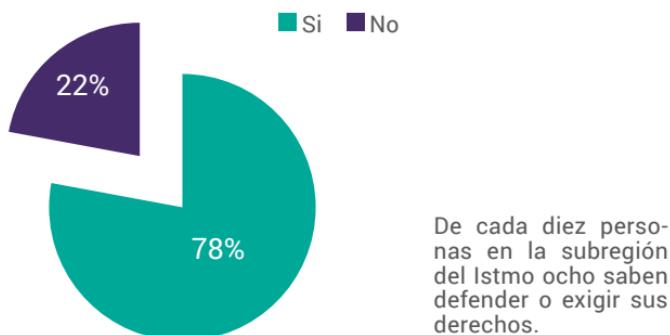
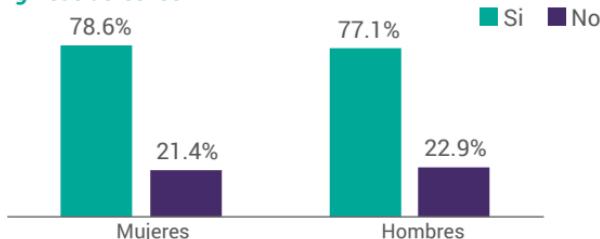


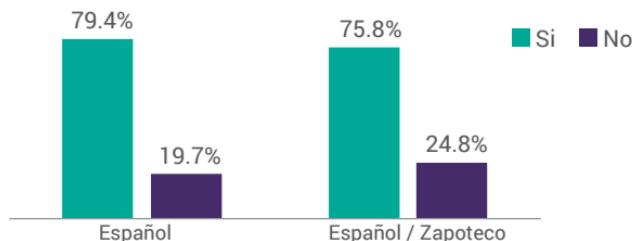
Figura 6.2.5 Opinión de la población, según sexo, respecto si sabe defender / exigir sus derechos.





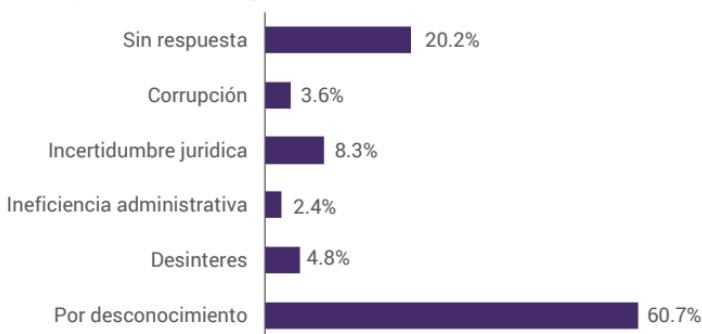
La participación de las mujeres en la región del Istmo de Tehuantepec no se ha limitado al espacio privado que la cultura patriarcal les ha asignado, ellas han roto fronteras para estar en actividades que se realizan en espacios públicos como el comercio, la educación, gestión.

Figura 6.2.6. Opinión de la población, según lengua, respecto si sabe defender / exigir sus derechos



La población en la subregión Istmo que habla zapoteco manifiesta tener menos conocimientos para defender sus derechos, las razones pueden ser diversas y aunque la diferencia es de 5% es pequeña respecto a las personas que solo hablan español esta no debería existir porque involucra derechos que no se cumplen como el derecho a la información, lo deseado es que toda la población independientemente de su lengua o género supiera defender sus derechos.

Figura 6.2.7. Razones del por qué las personas consideran que tienen limitantes para defender/exigir sus derechos



De la población que no defiende sus derechos, seis de cada diez, dio como razón el desconocimiento de los derechos, aun con la labor de capacitación y difusión que realiza la Defensoría, misma que puede llegar mediante talleres y conferencia a treinta mil personas por



mes, se estima que si a esta cifra se agregan a las personas que se les resolvió una queja o se les canalizo a otra institución, se estará atiendo en un año cuando menos a trescientas setenta mil personas, y luego entonces para garantizar que los cerca de cuatro millones de oaxaqueñas y oaxaqueños tengan conocimientos para defender sus derechos se necesitarían once años de trabajo.

Figura 6.2.8. ¿Alguna vez ha acudido a solicitar algún servicio a la oficina de derechos humanos de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca?



Solo el 5.5 por ciento de la población de la subregión del Istmo ha acudido a alguna vez a solicitar algún servicio a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

Distribución de la población que ha acudido a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a solicitar algún servicio:

Figura 6.2.9. Según sexo

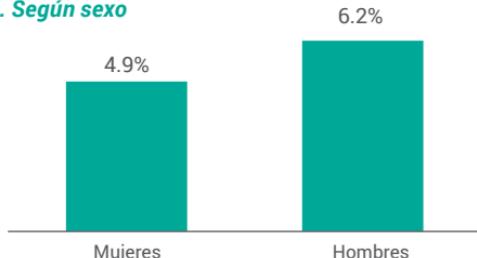
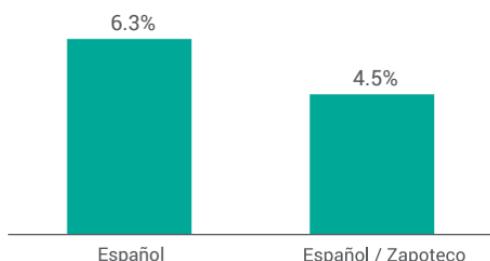


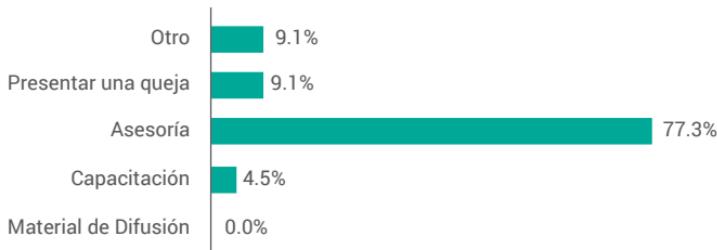
Figura 6.2.10. Según lengua





Del total de mujeres solo el 4.9 % acudió a solicitar un servicio a la Defensoría de los Derechos Humanos; y del total de hombres solo 6.2%. Posiblemente las mujeres enfrentan más obstáculos para que puedan acudir a solicitar servicios para la defensa de sus derechos.

Figura 6.2.11. Distribución según el de servicios solicitados

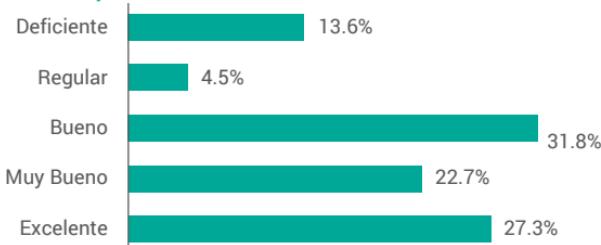


En la subregión Istmo de los que acudieron a solicitar algún servicio, solo el 9.1 % se refirió a presentar una queja.

Las estadísticas²⁰ indican que en Oaxaca la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a toda queja que se presenta se le abre un expediente por esta razón en el año 2013 de 3141 quejas se presentaron se abrieron 3141 expedientes, a nivel nacional de cada 100 quejas solo en 34 de ellas se abre expediente a 55% se les brinda orientación, al 8 % se les canaliza a otras instituciones.

En Oaxaca 77 de cada 100 personas acuden a la Defensoría primero por asesoría y luego una parte de las personas que acudieron a solicitar asesoría regresan a interponer una queja.

Figura 6.2.12. Opinión sobre el trato recibido en la Defensoría





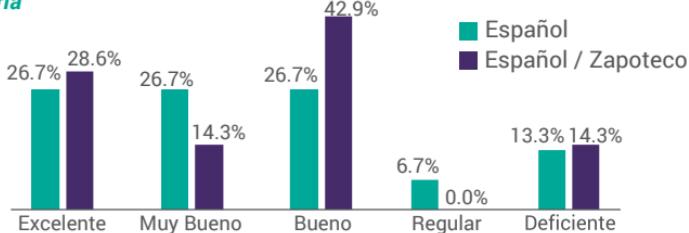
Solo una de cada diez personas que acudieron a la Defensoría percibieron el trato como deficiente, mientras que 8 de bueno a excelente el trato recibido, con lo cual se puede decir que las personas tienen más razones para acudir a la Defensoría y con ello le dan congruencia al servicio de eficiencia y eficacia a la atención de quejas por probable violación de derechos humanos.

Figura 6.2.13. Según sexo, opinión sobre el trato recibido en la Defensoría



Respecto al trato recibido mujeres y hombres tienen opiniones diferentes, cuatro de cada diez mujeres señalan que el trato fue excelente o muy bueno, mientras que más hombres seis de cada diez señalan lo mismo, posiblemente porque las mujeres esperan un trato más cálido o bien porque la cultura patriarcal se filtra en el trato que mujeres y hombres que laboran en la Defensoría dan a las mujeres que demandan sus servicios.

Figura 6.2.14. Segundo idioma, opinión sobre el trato recibido en la Defensoría



Cuatro de cada diez personas que hablan zapoteco califica como excelente o muy bueno el trato recibido en la Defensoría, esta práctica de funcionarias y funcionarios de la Defensoría facilita que los servicios de protección y defensa de los derechos referidos a la atención



a víctimas y no revictimización se puedan cumplir bien. Solo un pequeño segmento de las personas hablantes de lengua indígena 13% consideran que el trato recibido ha sido deficiente esto puede tener relación con la cantidad de personal con el que cuenta la Defensoría que para 2013 contaba con 155²¹ funcionarias y funcionarios para atender cientos de quejas, asesorías recomendaciones y actividades de promoción y difusión.

Figura 6.2.15. Percepción de la población sobre la información recibida en la Defensoría

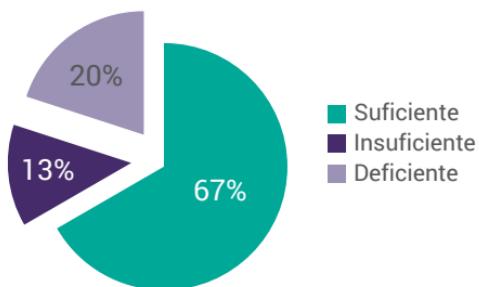
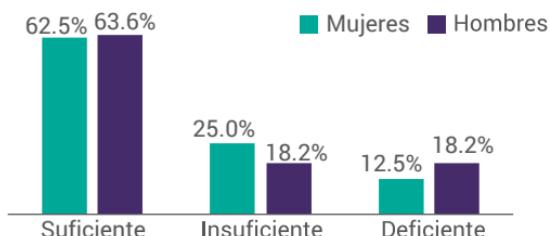


Figura 6.2.16. Según sexo, percepción de la población sobre la información recibida en la Defensoría



Siete de cada diez personas de la subregión que acudieron a la Defensoría consideraron que la información que recibió fue suficiente (fig.6.2.15.); no obstante por género, las mujeres indican un menor nivel de satisfacción que los hombres, y los hombres son los que señalan más deficiencia en el servicio.

Figura 6.2.17. Percepción del tiempo de atención en los procedimientos de las personas que acudieron alguna vez a presentar una queja por posible violación a los derechos humanos

21 INEGI, Estadísticas de los Derechos Humanos 2015 página 40 <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825078478>



Figura 6.2.18. Según sexo, el tiempo de atención del procedimiento

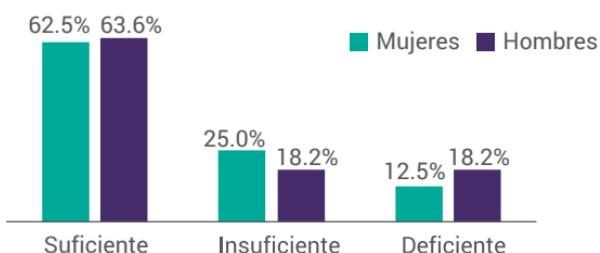
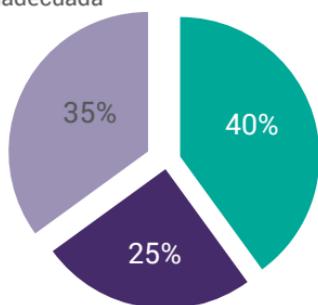
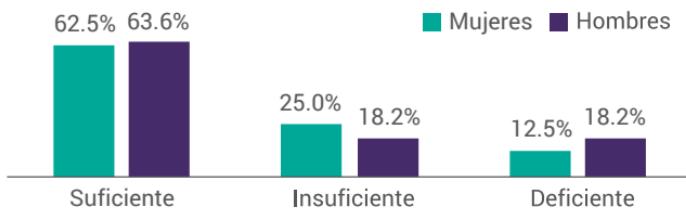


Figura 6.2.19. Opinión sobre la resolución de una queja

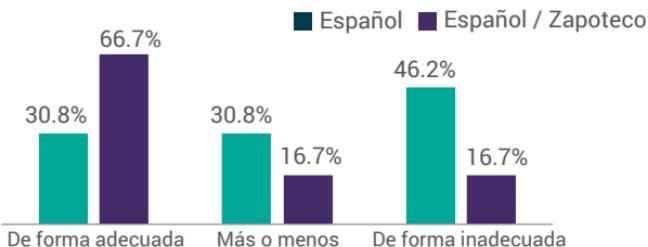
- De forma adecuada
- Más o menos
- De forma inadecuada



El 5.5% de la población de la subregión del Istmo ha acudido por algún servicio a la Defensoría, y de estos, muy pocos han presentado una queja, y aun así 3 de cada 10 que han presentado alguna queja señalan que esta se ha resuelto de forma inadecuada.

**Figura 6.2.20. Según sexo, opinión sobre la resolución de una queja**

Las mujeres están más satisfechas de la resolución de la queja, dos de cada tres.

Figura 6.2.21. Según lengua, opinión sobre la resolución de una queja

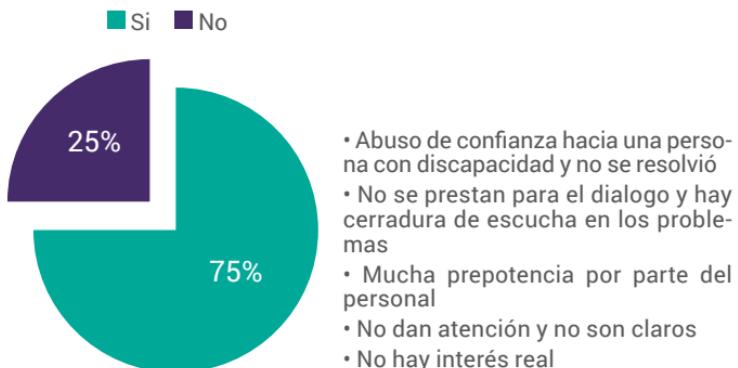
De las personas que presentaron alguna queja en las oficinas de la Defensoría, a los que les pareció que se la resolvieron de forma adecuada fue a las personas hablantes de lengua indígena, casi 7 de cada 10 personas, y a los que no les pareció la forma en que se resolvió fue a la población que solo habla español.

Figura 6.2.22. Opinión sobre si se resolvió el problema por el que se acudió a la Defensoría y las razones en caso de no resolución

- Abuso de autoridad al cobrar impuestos
- Las autoridades no acataron las resoluciones
- Encarcelado injustamente su hijo
- Cuestión religiosa dentro de la escuela por parte de cristianos
- No se resolvió el problema
- No se procedió a nada
- No hubo atención
- El problema lleva 17 años tratándose de resolver
- No se cumplía con lo prometido
- Considera de que su derechos fueron violados



Figura 6.2.23. Opinión sobre si las personas que la han atendido en las oficinas de la Defensoría de Derechos Humanos han sido respetuosas, atentas y cercanas a sus necesidades con respecto a las violaciones a derechos humanos que ha tenido



6.3. Nota sobre migrantes de la casa Refugio en Ciudad Ixtepec

Se acudió al albergue Hermanos en el Camino en el municipio de Ciudad Ixtepec para obtener información sobre el conocimiento y percepción que tienen sobre derechos humanos las personas en situación de migración que se encuentran ahí; se solicitó la autorización del padre Solalinde, no se encontraba y se nos canalizó con el encargado José Alberto Donis Rodríguez, al cual se le expuso el objetivo de las entrevistas y el interés de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca por conocer la situación de algunas personas en situación de migración, el Sr. Donis solicitó información telefónica y posteriormente comentó que *el Albergue tenía una buena línea de cooperación con la Defensoría*, conduciéndonos al patio del albergue para realizar las entrevistas (en el marco de la Encuesta, 13 de julio 2016).

Las personas entrevistadas fueron tres hombres, una mujer, y un hombre transgénero que así se presentó (se registró como hombre, no aceptó ser incluido como Muxe



o como mujer); elegidos al azar, resultaron ser todas de nacionalidad Hondureña; jóvenes menores de 24 años todos hablan español y dos indicaron que además hablan inglés; el nivel promedio de estudios es secundaria y una declaró tener título universitario; todas tienen familia en su país de origen y tres de ellos dijeron tener hijas o hijos.

Están en México de tránsito en su viaje a Estados Unidos, y dan cuenta de lo que han vivido con respecto a derechos humanos los días que han permanecido en este país; la situación más crítica que expusieron son las referidas con el derecho a la seguridad; las respuestas a las preguntas relacionadas con la policía municipal son que no tienen nada de confianza (60%), no solicitarían servicios de la policía municipal (80%), al ver a la policía municipal sienten miedo (60%), la policía municipal sirve para violar derechos humanos (80%).

Tienen como lugar común para llegar de sus países, descansar y preparar el reinicio de su viaje *las vías*, cuando se les pregunta sobre consumo de alcohol, consumo y venta de drogas y pandillerismo mencionaron que se da en *las vías* sin que la policía municipal intervenga y con ello las vías se convierte en un lugar amenazante; manifiestan que no sienten seguridad en el municipio, Ciudad Ixtepec.

De las personas entrevistadas tres presentan problema de salud, a uno se le envió a una clínica de gobierno y las otras dos personas fueron atendidas en clínicas privadas, las otras dos comentaron que se habían sentido mal pues en el camino se deshidratan, están expuestos al sol y a las agresiones de otros migrantes o de bandas no quisieron responder si habían acudido a servicios de salud para su atención. Cuando se les pregunta: si conocían sus derechos, tres de ellos respondieron que sí y dos respondieron que no, solo uno



señalo que conocía la oficina regional de derechos humanos; ninguno ha acudido a solicitar algún servicio a la defensoría.

6.4. Conclusiones

La población que vive en los diez municipios de la subregión mayoritariamente está en condiciones de pobreza, y aun con todo han desarrollado una cultura de la defensa de los derechos bastante arraigada, lo que hace que el trabajo de la Defensoría de resultados de calidad a mediano plazo, siempre y cuando amplíen su trabajo de difusión, y profundicen en la resolución de las quejas.

- Gran parte de la población de los diez municipios mayor de 18 años, más del 70%, si conoce sus derechos y sabe exigirlos y defenderlos; las mujeres y la población que solo habla español son las que defienden más sus derechos; y los que no defienden sus derechos es porque los desconocen.
- El 5.5. % de la población de los municipios de la subregión del Istmo ha acudido a la Defensoría a solicitar algún tipo de servicio, principalmente asesorías; de estos, 8 de cada 10 personas percibieron que se les dio un trato de bueno a excelente, y los hombres y la población que solo habla español son los que perciben mejor trato.
- La mitad de la población que solicitó atención a una queja por la Defensoría señalan que no se resolvieron sus problemas por los que fueron.



Capítulo 7.

Conclusiones generales y bosquejo de recomendaciones

Las asimetrías que viven las mujeres en relación con los hombres en los diez municipios del Istmo de Tehuantepec, es resultado de las condiciones de pobreza en las que viven, en donde siempre se da más oportunidades a los hombres de acceder a nivel profesional a la educación, mujeres con más carga son las que más trabajan, son las que tienen menos nivel educativo a nivel profesional y posgrado, son las que declaran tener más hijos y que viven con estos y sus familiares; los hombres declaran tener menos hijos. Las personas hablantes de lengua indígena tienen menores niveles de estudio, y trabajan más.

Todas las acciones que se emprendan para coadyuvar a mejorar el conocimiento y el ejercicio sobre los Derechos en los municipios contemplados en el Diagnóstico requiere acciones interinstitucionales con las instancias responsables, al caso con:

Derecho a la Salud.

Para lograr mejorar la calidad y calidez de los servicios se requiere coordinarse con las áreas de salud competentes, mostrar lo que piensa y siente la población de los municipios de los servicios que prestan en pos de mejorarlos; así como llevar a cabo acciones coordinadas de gran calado que cubran a mujeres y hombres en sus especificidades, así revisar los mensajes y servicios que se les presta a las personas hablantes de lengua indígena que son las más vulnerables.

Derecho a la Seguridad Pública.

La población se siente vulnerable y temerosa de todo lo que hace y representa la policía municipal, su es-



calidad de valorarla es baja. Urgen acciones de coadyuvancia desde un enfoque de género e interculturalidad para mejorar los servicios que prestan las policías, mejorar sus prácticas y su profesionalismo; fortalecer los observatorios ciudadanos; crear, observar o aplicar que los mecanismos y protocolos de actuación se cumplan.

Protección y Defensa de los Derechos.

Urgen acciones de difusión y promoción de los Derechos Humanos que se dirijan y tomen en cuenta la diversidad cultural y las asimetrías que existen entre mujeres y hombres; aprovechar la percepción positiva que tienen en general la población que conoce las funciones de la defensoría; asimismo, es importante que en estas campañas se posicione el papel y funciones de la Defensoría, la gente de los municipios lo desconoce; se requiere revisar situación de las quejas porque pocas son las personas que han acudido a la Defensoría pero la mayoría no está satisfecha con la situación que guardan sus casos.

ANEXOS



Encuesta sobre Derecho a la Salud, Seguridad Pública y Derechos Humanos

FOLIO MUNICIPIO **DATOS DE IDENTIFICACIÓN**Hora de inicio: |__|__| : | __|__|
HORA / MINUTOSHora de Término: |__|__| : | __|__|
HORA / MINUTOS

Entrevista |__|: Completa (1) Incompleta (2) No dio información (3)

	Supervisado por	Validado por	Capturado por
Nombre			
Fecha			

Entrevistador: Buenos días (tarde). Mi nombre es _____. La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca trabaja en un proyecto con la Unión Europea, denominado Derechos Humanos para la Cohesión Social para conocer la situación del ejercicio del derecho a la salud, a la seguridad pública y de sus derechos humanos que tienen las personas y con ello apoyar para mejorar las condiciones de vida. Por eso, queremos pedirle que nos permita hacerle unas preguntas sobre estos temas. Sus respuestas son confidenciales. Ninguna persona puede ser identificada a través de este cuestionario ya que los resultados se presentarán en forma de un resumen estadístico. Su opinión es muy importante para este estudio.

I. DATOS GENERALESEdad |_____| años Grupo (1) 18 - 24
(2) 25-34 (3) 35-44 (4) 45-64 (5) 65 y +Registrar :
Mujer (1) Hombre (2) Muxe (3)**Lugar de Nacimiento:**

(1) Otro municipio de Oaxaca (2) Otro lugar_____

¿Qué lengua habla?

(1) Zapoteco (2) Mixe (3) Mixteco (4) Chinanteco (5) Otra _____ Ninguna (6) NR (9)

Cuál es su estado civil :Soltero(a) (1) Unión libre (2) Casado(a) (3) Viudo(a) (4) Divorciado(a) (5)
Separado(a) (6)**Nivel de estudios:**Sin Estudios 1 Sabe leer y escribir 2 Primaria 3 Secundaria 4
Prepa/Carr. Tec. 5 Prof./ Posg. 6 NR 9**¿Con quién vive actualmente?** Registrar todas las respuestasSólo (1) Cónyuge (2) Hijos (3) Mamá (4) Papá (5) Hermano(s) (6) Abuelo(s)
Otros (especifique)_____NR (9)**Número de miembros de su familia:**

(1) (2) (3) (4) (5) (+ 5) NR (9)

Número de hijos:

(1) (2) (3) (4) (5) (+ 5) NR (9)

¿Vive usted con alguna discapacidad?

Sí (1) ¿Cuál? _____ No (2) NR (9)

¿Vive algún miembro de su familia alguna discapacidad?

Sí (1) ¿Cuál? _____ No (2) NR (9)



II. SERVICIOS DE SALUD

1. ¿A qué tipo de servicios de salud asiste cuando lo necesita?

Marque solo una opción.

Clínica de Gobierno Curandero(a) Partera Médica (o) Particular

Otro ¿Cuál? _____ NR

2. En la clínica de salud a donde Usted va ¿se dirigen a las personas en su lengua indígena para explorar sus síntomas?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca NR

3. ¿En la clínica de salud, le han proporcionado información sobre sus derechos en salud reproductiva?

Si No NR

4. ¿Considera que el trato que se da a las mujeres embarazadas es...?

Excelente Muy bueno Bueno Regular Deficiente NR

5. ¿Considera que el trato que se da a los bebés y niños es....?

Excelente Muy bueno Bueno Regular Deficiente NR

6. ¿El trato que recibe por parte de medicas/os y enfermeras/os, es con respeto a sus derechos humanos?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca NR

7. Al acudir a consulta, ¿se siente con la confianza de expresar sus padecimientos y las dudas sobre el diagnóstico o aplicación de medicamentos?

Siempre Casi siempre A veces Casi nunca Nunca NR

8. En situaciones de emergencia médica, ¿qué tanta confianza tiene para asistir a servicios de salud pública?

Mucha Bastante Poca Casi nada Nada NR

9. ¿En situaciones de emergencia médica, el trato que le han brindado medicas/os y enfermeras/os ha sido?

Excelente Muy bueno Bueno Regular Deficiente NR

10. ¿Usted cuenta con seguridad social?

Si No NR

III. SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

11. ¿Alguna vez han solicitado los servicios de la policía municipal?

Si No Pase pregunta (13) NR

12. Cuando ha solicitado la intervención de la policía municipal, la respuesta ha sido...

Suficiente Insuficiente Deficiente NR

13. Del 1 al 10 (donde 1 es nada y 10 es mucha), cuánta confianza tienen en la policía municipal:

NR

14. Cuando ve a un policía...¿qué es lo que siente? Marque solo una opción

Miedo Seguridad Tranquilidad Indiferencia NR

Otra. Especifique _____



15. ¿Sabe para qué sirve la policía? Registrar todas las respuestas.

Ayuda a la gente 1 Violar los derechos humanos 2

Prevenir los delitos 3 Mantener la paz pública 4

Otra. Especifique _____ 5 NR 9

16. ¿Considera que la policía de su municipio procura el bien de las personas y de sus bienes?

Siempre 5 Casi siempre 4 A veces 3 Casi nunca 2 Nunca 1 NR 9

17. ¿Considera que la policía municipal tiene contacto permanente con las personas?

Siempre 5 Casi siempre 4 A veces 3 Casi nunca 2 Nunca 1 NR 9

18. En qué situación acudiría a solicitar la intervención de la policía municipal.

Registrar todas las respuestas.

Accidente en el hogar 1 Violencia familiar 2 Violencia en la calle 3

Robo o asalto 4 Otra. ¿Cómo cuál? _____ 5

19. ¿Qué tan frecuente son las siguientes situaciones en su comunidad?

	Siempre	A veces	Nunca	NR
1. Consumo de alcohol	3	2	1	9
2. Consumo de drogas	3	2	1	9
3. Venta de drogas	3	2	1	9
4. Pandillerismo	3	2	1	9

20. ¿Qué tan frecuente son las siguientes situaciones en su comunidad?

Eficiente	Respetuosa de los Derechos Humanos	No hay intervención	NR
3	2	1	9
3	2	1	9
3	2	1	9
3	2	1	9

21. Cuando hay conflictos entre las comunidades o entre las personas, por lo general la policía municipal: Marque solo una opción.

Nunca llega 1 Llega cuando ya se terminó todo 2 Llega pero no hace nada 3

Llega y busca dialogar con las personas involucradas para negociar y lograr acuerdos que solucionen el conflicto o problema 4

Hace uso de la fuerza sin tratar de mediar el conflicto 5 NR 9

22. ¿Qué tan seguro considera vivir en su municipio?

Muy seguro 1 Poco seguro 2 Nada seguro 3 NR 9

23. Cuando la policía municipal se presenta a atender un hecho que involucra jóvenes, como las riñas, consumo de sustancias u otras actividades, qué tan frecuente es que se observen las siguientes situaciones:

	Siempre	A veces	Nunca	NR
1. Hay abuso de la policía	3	2	1	9
2. Se violan derechos humanos de las juventudes	3	2	1	9
3. La policía actúa conforme a protocolos que respetan los derechos de las personas	3	2	1	9
4. Hay un uso excesivo o sin razón de la fuerza por parte de la policía	3	2	1	9
5. La policía promueve formas de comunicación y diálogo para resolver los conflictos o problemáticas	3	2	1	9
6. Por el hecho de que las personas involucradas son jóvenes la policía no las escucha y las criminaliza	3	2	1	9

DIRECTORIO





DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA

Arturo de Jesús Peimbert Calvo

CONSEJO CIUDADANO

Martha Julia Avendaño
Héctor Lorenzo Estrada
Sara Méndez Morales
María Eugenia Mata García
Pedro Matías Arrazola
José Bernardo Rodríguez Alamilla

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA ACCIÓN DERECHOS HUMANOS PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Diana Alva Pazarán



UNIÓN EUROPEA

“Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea”.

